

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 47

En Padre Las Casas, once de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Inés Araneda Villagrán. Con la asistencia virtual de los Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:35 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos. Siendo las 10:05 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Informe Final Nº 617/2022 de Contraloría, efectuado en el Depto. de Educación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión de Deportes y Cultura, sobre "Estado Avance Sumarios, Identificando Fiscal, del Sector Municipal, Salud y Educación".

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22) (Comisión de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas)

6d) Autorización Nombramiento Representantes de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud) (Sesión del 04.10.22)

6e) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Maquehue, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. Nº 93/2022. (Didel) (Sesión del 04.10.22)

6f) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Niágara, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. Nº 94/2022. (Didel) (Sesión del 04.10.22)

6g) Autorización de Priorización para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas. (Secplan) (Sesión del 04.10.22)

6h) Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantenición para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas. (Secplan) (Sesión del 04.10.22)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución de Fondos Programa Proyecto Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Adblue para Camiones. M\$ 350.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de GPS para Fiscalización y Otros. M\$ 4.000.-

4) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Modificación Convenio Sernameg - Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022. M\$ 3.248.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Presupuesto Municipal - -Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$ 1.700.-
 - 6) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Truf Truf, Padre Las Casas. M\$ 197.110.-
 - 7) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Programa Elige Vivir Sano. M\$ 20.739.-
 - 8) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Mayores Ingresos JUNJI y SEP, y Programa Reencuentro Educativo del Mineduc. M\$ 194.686.-
 - 9) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos de Farmacia. M\$ 12.000.-
 - 10) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia Covid – 19. M\$ 15.000.-
- 7b) Otorgamiento Patente Alcoholes Contribuyente Comercial y Agrícola El Brote Spa.
 - 7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 7d) Solicitudes de Modificación Proyectos Subvención Municipal “Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas” y “Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco”.
 - 7e) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.
 - 7f) Presentación Programa Clínica Veterinaria Móvil.
 - 7g) Presentación Programa Habilidades para la Vida II. (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitida el acta a los señores Concejales para su revisión el Acta N° 42 del 16.08.2022.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 16.08.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuando se debiera estar al día con las demás actas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la acta N° 42 es la que faltaba y le correspondía revisarla pero estuvo un mes con licencia médica, por lo cual ahora que regreso la reviso, y ahora se estaría al día con las siguientes actas, porque las actas están pero no se podía saltar el número.

3. CORRESPONDENCIA.

- 3a) Informe Final N° 617/2022 de Contraloría, efectuado en el Depto. de Educación, señala que se remite para conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 617/2022 sobre auditoria del Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas, lo cual tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021; y si la ejecución y control del presupuesto permite la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos y si éstos están debidamente registrados, en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo

SECRETARÍA MUNICIPAL

54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha desde su recepción se sirva ponerlo en conocimiento del organismo colegiado entregándole copia.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) **Carta ID 10542 de fecha 03.10.2022 e ID 10613 de fecha 04.10.2022, del Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, dirigida al Alcalde y Concejales, donde solicitan modificación del uso de los recursos asignados a título de "Subvención Municipal" del año 2022, en base a las consideraciones que a continuación señalo: Que, durante el año 2022 la Organización Social 'Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas' fue beneficiada con una subvención Municipal cuyo monto asciende a \$2.000.000.- (dos millones de pesos), monto que se divide mensualmente en \$ 200.000 (doscientos mil pesos) a fin de costear los honorarios del podólogo clínico que asiste nuestra organización. Que, debido a que el cobro del cheque se realizó a fines del mes de abril, el servicio de podología se imparte sólo a partir del mes de mayo, quedando disponible a la fecha un saldo que asciende a \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). Que, con motivo de que el objetivo principal de nuestro proyecto de subvención se enfoca en el cuidado de los pies de nuestros socios, deseamos solicitar autorización para que el saldo positivo de arrastre correspondiente a los meses de marzo y abril, sea utilizado para la adquisición de plantillas ortopédicas para pie diabético, dado que según indica nuestro podólogo varios socios de nuestra organización requieren de este aparato para conservar la salud de sus pies.**
- b) **Invitación del Sr. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía y el Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas Sr. Mario González Rebolledo, a dos importantes ceremonias que se realizaran el día jueves 13 de octubre: a las 15:00 horas "Inauguración Construcción Sistema Agua Potable Cunco Chico, Padre Las Casas" y 17:00 horas "Primer Tubo de Agua Potable Monopaine Chapo, Padre Las Casas, la cual fue enviada por correo electrónico a los señores Concejales.**
- c) **Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se realizara en Osorno los días 07 al 10 de noviembre del 2022.**
- d) **Memorándum N° 366 del 11.10.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados periodo del 04.10.22 al 10.10.22.**

3b) Correspondencia Despachada:

- a) **Ord. N° 428 de fecha 11.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.**
- b) **Ord. N° 429 de fecha 11.10.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.**
- c) **Ord. N° 430 de fecha 11.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.**
- d) **Ord. N° 431 de fecha 11.10.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.**
- e) **Ord. N° 432 de fecha 11.10.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.**
- f) **Memorándum N° 365 de fecha 11.10.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante Memorándum N° 365, de fecha 11.10.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-oct	417	Concejal Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
3-oct	418	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
3-oct	419	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
3-oct	420	Concejal Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
3-oct	421	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
3-oct	422	Concejal Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 46
4-oct	423	Concejales	Remite Citación a Sesión Ordinaria N° 47 del 11.10.22
5-oct	424	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
5-oct	425	Salud	Acuerdo Rectificación N° de Órdenes de Compra Contrato Servicios de Movilización con Chófer, Depto. Salud
5-oct	426	Salud	Autorización contrato Suministro Provisión Servicio Exámenes Mamografías y Ecomamarias, Prog. Imágenes Diagnosticas en APS
7-oct	427	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 42 del 16/08/22

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
03-oct	361	Concejo	Correspondencia despachada
03-oct	362	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 417, N° 418, N° 419, N° 420, N° 421 y N° 422 todos del 03.10.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 576 del 07.10.2022, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre estado bus grande municipal (capacidad 27 personas) (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Memorándum N° 11 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre Modificación Presupuestaria por M\$8.000.-, requiere nombre propietario, placa patente y antecedentes de vehículos. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
3. Memorándum N° 09 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre participación de Esc. Guido Beck de Ramberga en Desfile de Fiestas Patrias. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
4. Memorándum N° 10 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre protocolo usado para desfiles conmemorativos y/o actos oficiales en la comuna. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorándum N° 11 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre Modificación Presupuestaria por M\$8.000.-, requiere nombre propietario, placa patente y antecedentes de vehículos. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 09 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre participación de Esc. Guido Beck de Ramberga en Desfile de Fiestas Patrias. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 75 del 05.10.2022, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre Contrato Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Memorándums N° 110 del 28.09.22 y N° 115 del 05.10.2022, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre situación de desvinculación funcionario Manuel Catalán. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

SECRETARÍA MUNICIPAL

9. Oficio N° 1339 del 03.10.2022, emanado del Sr. Alcalde que responde Carta ID 40527 que expone situación que afecta a funcionarios del Depto. de Salud, en relación a entrega de asignación de mérito. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
10. Memorándums N° 111 del 28.09.2022 y N° 114 del 04.10.2022, emanados de Dirección de Gestión de Personas, sobre desvinculaciones de personal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Memorándum N° 11 del 07.10.2022, emanado de Gabinete, sobre Modificación Presupuestaria por M\$8.000.-, requiere nombre propietario, placa patente y antecedentes de vehículos. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
12. Memorándum N° 75 del 05.10.2022, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, sobre Contrato Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa de algunas reuniones que se sostuvieron en Santiago:

- Lunes 03 de octubre reunión con el Ministro de Vivienda don Carlos Monte, con el propósito de poder solicitar la compra del terreno Huichahue para 750 familias, comenta que hay una reunión final esta semana respecto de algunas observaciones mínimas y eso hace pensar que posiblemente se tenga respuesta durante el mes de octubre.
- Se conversó respecto de otros temas principalmente sobre subsidios rurales ya que hace casi nueve años que no hay subsidios rurales y se le solicitó al Ministro la posibilidad de poder definir un porcentaje de viviendas para el valle central y de no ser así para Padre Las Casas de forma directa, se le explico también que eso es lo que tiene complicado porque las viviendas se van principalmente al sector costero o cordillerano.
- Se conversó la posibilidad de apoyar en caso de que faltaran recursos para un Parque en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los vecinos, concejales, directores, plantea una inquietud que nació de la última vez que se tuvo reunión con la Seremi de Vivienda en la comuna donde se entregó una tabla de subsidios para la región y en esa tabla para la región no aparecía más de 500 subsidios, en base a eso no sabe si la solicitud fue hecha al Ministro en base a mejorar o cambiar el decreto de llamado a los concursos porque si eso no ocurre no se tendrá la posibilidad de tener subsidios rurales en la comuna, por eso es de acuerdo al presupuesto de la nación en materia de vivienda, igual es importante hacerle hincapié al Ministro respecto a ese tema para que no crear expectativas que después pueden ser un problema para la administración.

- El día martes 04 hubo una ceremonia con la Universidad de la Frontera donde se generó un convenio para campos clínicos.
- Un reconocimiento de la música a la Sra. Eliza Avendaño que se entregó en conjunto de la Seremi de Cultura y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- Reunión de entrega de fertilizantes con INDAP a 241 pequeños agricultores del sector de Huichahue.
- Una visita de los niños de la Escuela Rural San Vicente.
- Conmemoración del día mundial contra el cáncer de mamas en el puente Treng Treng Kay Kay.
- Un seminario de escases mundial hídrica.
- Entrega de un módulo sanitario a personas mayor, es un módulo piloto en una actividad conjunta entre el Municipio y la Cámara Chilena de Construcción, con la presencia de universidades como Universidad la Frontera, Universidad Autónoma, Inacap y el Liceo Padre Oscar Moser, los cuales estuvieron presente en la construcción del baño.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, presenta ante el Concejo a la Sra. María Inés San Luis Cid ella va ser la Directora de Desarrollo Comunitario, vecina de Padre Las Casas, desde joven estuvo involucrada en acciones de voluntariado, dirigente del Centro de Estudiantes del Complejo de Padre Las Casas, realizo distintas actividades con grupos juveniles, tiene bastante experiencia es asistente social desde el año 2011, fue gestora regional del Programa Control Cero de Senda entre los años 2013 - 2016, estuvo a cargo de Programa Recuperación de Barrio del bosque de la comuna, Coordinadora del Programa Senda desde el 2017, sus competencias profesionales son mediante cursos, un diplomado en Gestión Territorial y Magister de Gerencia Social, con todo este recorrido que ha cursado ella se le ha solicitado que pueda tomar la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y plantea sus agradecimientos con la nominación, que tiene que ver con el camino realizado y dónde la colocar la vida en este minuto para seguir aportando, siente que muchos la conocen desde pequeña, cree que es una tremenda oportunidad para sumar los capitales sociales y sumar experiencias colocándolos al servicio de la gente que es lo que importa generar acciones con valor público y desarrollar la comuna con nuevas formas de vivir, espera hacer todo lo posible e imposible por tener una buena gestión.

El señor Alcalde, agradece a la Sra. Carmen Klagges por la disposición durante este periodo y mantener el trabajo dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de prelación de los puntos varios es el siguiente: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Reclamos de vecinos por la feria artesanal de Niágara en Tres Cerros la cual tenía permiso para consumo de alcohol, ya se había dicho que permisos para esos temas no se iban a otorgar, necesita saber si se va entregar permisos a las ferias rurales.

El señor Alcalde, señala que consultara, pero la postura es siempre de no dar permisos, señala que dio permiso para una feria costumbrista de los PDTI del sector de Niágara y una en Metrenco para el 18 chico.

La Concejala Sra. Inés Araneda, solicita un informe respecto a lo comentado anteriormente para respaldar los comentarios de los vecinos.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta por el programa entre los colegios y dentistas, ya que apoderados les han dicho que en octubre va a terminar el programa dental y que varios niños no van a alcanzar a terminar su tratamiento, es un programa de Dideco y se contrata a la Dra. Bravo, consulta si se va extender hasta que los niños puedan terminar sus tratamientos, ojala que no se termine en el tiempo el programa ya que son tratamientos caros y la única posibilidad de los niños es que el Municipio por medio de salud puedan ser responsables de ellos.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, comenta que es un programa que ejecuta Dideco directamente si bien salud hace las derivaciones desde el punto de vista de los consultorios es un contrato que tiene bastante tiempo radicado en la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Dideco a través del Programa de Especialidades, desde el punto de vista de los usuarios que son menores de edad por el tema de los frenillos es bastante bueno por el costo del tratamiento.

El señor Alcalde, señala que le pedirá a Dideco que evalúe el tema y consulta cuanto duraba el programa en meses.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, originalmente era todo el año, después se fue definiendo de marzo en adelante por el tema de las vacaciones, pero dependen de la disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, ocurre que el cuándo se hizo la discusión del presupuesto el año pasado, no estaba dentro de los lineamientos que se habían definido originalmente en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posteriormente se abrió el programa se puso financiamiento, la Doctora hizo una estimación del plazo en el cual ella podía cubrir y cerrar el tratamiento de todos los casos que tenía incorporado y ella trabajaba con alrededor de 25 niños y en el mes de octubre podía terminar con esos casos.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, comenta que sería importante en la reunión con la directora determinar el plazo de intervención de los niños y niñas, de manera de finalizar como corresponde y desde su especialidad poder informarle al Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta sobre la continuidad del proyecto, ya que no se ha podido iniciar el proceso de discusión del presupuesto 2023 y le gustaría que le informaran si efectivamente este programa continúa para el próximo año, y por otro lado respecto a lo que don Patricio Vidal señala que se tuvo una conversación con la doctora solicita un informe firmado por la doctora dando claridad respecto de que hasta octubre se podían finiquitar los 20 tantos casos que se están asistiendo y de qué manera se va a trabajar el próximo año, ya que es un programa que viene trabajando por lo menos hace 10 años en la Municipalidad y efectivamente ayuda una enormidad a las familias de la comuna.

El señor Alcalde, señala que habiendo listado de niños que requieran atención el programa va seguir.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no está presentado en el presupuesto.

El señor Alcalde, señala que se puede discutir y su posición política y social es que habiendo niños que requieran la intervención el programa va a seguir.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita un informe por parte de la doctora para que ella firme un documento donde diga que efectivamente termina con el proceso, y por otro lado solicita a don Conrado Muñoz el listado de solicitudes de los distintos consultorios en materia de la atención para tener la claridad de cuantas atenciones se pueden requerir.

- Consulta referente a cuando llego la lista de contrata en salud, sale una persona donde se señala que se contrata para el Centro Asistencial de Padre Las Casas, y quiere saber el porqué.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se tiene un convenio con el Centro Asistencial de Padre Las Casas, ellos hacen los exámenes que el Municipio no puede hacer por su nivel de complejidad y a cambio en vez de cobrar por examen hecho, se hace un convenio donde ellos solicitan que se les pueda colaborar con recurso humano para trabajar en



SECRETARÍA MUNICIPAL

laboratorio, comenta que ese convenio existía antes cuando estaba con el Consultorio Miraflores pero Miraflores dejó de hacer exámenes y lo asumió el Complejo Asistencial de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la duda que le surge es que el Municipio pueda financiar al sistema hospitalario en este caso con funcionarios municipales.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que los convenios de colaboración existen y los hace el servicio de salud principalmente y avalan desde el punto de vista de la legalidad, más adelante se quieren hacer convenios de endoscopia, tratamientos dentales a través de los mismos recursos que llegan desde del Servicio de Salud, comenta que antes de tener laboratorio comunal llegaban recursos para los exámenes, los cuales se percapitaron pero independiente que pueda hacer el Municipio hay ciertos exámenes que son más complejos, en los hospitales si va el usuario Fonasa y es atendido directamente en el hospital y el médico del hospital le genera exámenes obviamente no le van a cobrar a ese usuario pero el examen lo solicita salud como establecimientos.

El señor Alcalde, comenta que en definitiva el convenio se realiza a través del Servicio de Salud que se realizaba con el Consultorio Miraflores y producto que Miraflores se trasladó al Complejo Asistencial de Padre Las Casas, para que en vez de valorizar en dinero por exámenes, hay un convenio con funcionario para que realicen los exámenes.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que para la Municipalidad es muy conveniente el convenio porque con la cantidad de exámenes que se realizan versus lo que se debiera pagar por los exámenes son arriba de M\$ 200.000.- y el convenio con el recurso humano que está al servicio sale M\$ 70.000.- en el año, desde el punto de vista de Municipio es un convenio que sirve mucho y al Complejo Asistencial también le sirve porque tiene sus limitantes en términos de contratar gente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita el convenio para ver en que consiste y que pueda hacer llegar a los demás Concejales.

- Tiene temas sociales pero los va a ver directamente con la Directora de Desarrollo Comunitario.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente a la feria de Niágara, también le llegó la inquietud para poder exponerla en el Concejo, más que nada tiene que ver con el tema de las bebidas alcohólicas donde se supone que las ferias no pueden vender pero en algunos casos igual aunque no se les otorgue el permiso incorporar la bebida alcohólica y también solicita que se le haga llegar el informe del caso.
- Referente al tema de caminos los vecinos señalan que en el sector de Niágara no se ha avanzado, Huichahue está en espera y le gustaría saber si se está siguiendo el orden que se le había dado a los caminos o si eso se modificó y si la empresa ya empezó a trabajar.

El señor Alcalde, señala que se conectará la Sra. Patricia Neira para que comparta la información.

- Le gustaría conocer el convenio que se hizo en el Sar por parte de la Universidad de La Frontera, para saber el tiempo de duración y también el convenio que se firmó con la cámara Chilena de la Construcción.

El señor Alcalde, comenta que le hará llegar el convenio a los Concejales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, referente al Programa de Especialidades Médicas, tiene dos líneas de trabajo uno es gineco- obstétrico y el otro odontológico, en el presupuesto 2023 están ambas iniciativas creada de manera que dentro del proceso de discusión del presupuesto es asignarle recursos a la línea odontológica porque quedo creada la asignación presupuestaria en la propuesta original solo la línea de especialidades de ginecología.

- Consulta que se había dejado en tabla en el Concejo anterior que cuando no existiera audiencia pública en el Concejo pudieran participar y dar a conocer el programa Habilidades para la Vida y no tuvo audiencia pública y debiera haber estado el programa.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que si están incorporados en el punto 7g) presentación Programa Habilidades para la Vida II.

- Le informaron de personas que habían sido despedidas de Aseo y Ornato y aun no se les cancela sus sueldos.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se tramitaron los documentos como todos los meses y debe estar en proceso de que salgan los pagos.

La Sra. Patricia Neira Jefa Dpto. Vialidad Rural, saluda a los presentes, señala que con respecto a la empresa externa el viernes pasado se generó la orden de compra y se fue con el proveedor y se tomara el sector de Niágara ya que aún se está trabajando ahí, por el momento no se pueden meter a Huichahue porque están con barro, este fin de semana empezaba a trabajar en sector de Niágara específicamente en la Chichahue Cordova, luego de terminar en Niágara se trabaja en Huichahue.

Referente a la motoniveladora ya comenzó a trabajar en el sector de Huichahue y pronto va pasar por Chorrillos, desde San Ramón hacia Padre Las Casas, y ha tomado un poco de los sectores que están antes de Huichahue.

Señala que en Maquehue se estuvo trabajando con la motoniveladora que se arrendo de las 15 comunidades del sector, le quedaron 3 comunidades pendientes que se van a retomar con la maquinaria municipal, en las otras comunidades se perfilaron todos los caminos principales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si en Traitraico salió el tema del FRIL.

La Sra. Patricia Neira Jefa Dpto. Vialidad Rural, señala que respecto a los FRIL sabe que se estaba preparando la licitación en la Secplan, fue la motoniveladora a Traitraico pero prefiriendo no pasarla porque ha llovido varios días.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, respecto a los FRIL, se debe subir a licitación esta semana.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Solicita informe respecto de los contratos que se han generado por parte de la administración el año 2022, en relación a las productoras de eventos que han hecho actividades dentro de la comuna.
- Señala que el Concejal Miguel Santana había solicitado hace unas semanas atrás, un informe respecto al estado y los contratos de camionetas con todos los antecedentes que requiere el contrato, licencia de conducir, dominio vigente de los vehículos, y todo esto fue asociado a que se



SECRETARÍA MUNICIPAL

hizo un aumento en M\$ 8.000.- para poder terminar el año en el ítem, hasta la fecha no ha llegado y solicita que se haga llegar porque se hizo un compromiso por parte del Gabinete.

- Referente a la trasmisión del Concejo Municipal, hay una página que se llama comunicaciones Plc donde se trasmite permanentemente los Concejos pero la cual tiene 940 amigos versus la página municipal que la idea es que desde ahí se pueda transmitir ya que es la instancia oficial para poder comunicar las actividades y la diferencia de la páginas son 15 mil amigos, y es mucho más accesible para los vecinos, solicita que se pueda transmitir el Concejo de la página municipal para que los Concejales pueden retransmitir desde sus propias páginas.
- Referente a un trabajo que se ha estado realizado con los vecinos del Condominio Puente Urbano ubicado en calle Villa Alegre, solicita los planos del condominio que se solicitaron por parte de la constructora que se ingresaron a la Dirección de Obras al momento de generar la construcción y las especificaciones técnicas del condominio.
- Se suma a la bienvenida de la Sra. María Inés San Luis Cid, cree que es una profesional que lleva muchos años, en lo personal la conoce hace más de 10 años conoce su trabajo y profesionalismo, mejor aún que es de la comuna, y agradece al Alcalde que se le esté dando la oportunidad a gente de carrera que tenga la posibilidad de tomar el cargo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el informe de vehículos ya fue entregado, enviado el día jueves.

El señor Alcalde, señala que el sueldo de las personas de aseo los cuales se le termino el contrato, se le pagará el 15.

Concejales Sr. Juan Nahuelpi

- Reitera la bienvenida que se le está dando a la Sra. María Inés San Luis en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario la cual conoce hace mucho tiempo, conoce la capacidad que tiene como profesional y su trayectoria laboral, de su partes está muy contento de que se le dé la oportunidad a personas de la comuna.
- Representa carta de los vecinos de sector de Metrenco específicamente al frente de la cancha de Illaf Metrenco, la carta señala que hay un paradero de buses al frente de la cancha y lo que comentan los vecinos es que es un punto de delincuencia donde varios vecinos se han visto asaltados, también el paradero se ocupa como espacio para basurero clandestino, lo ocupan como punto de reunión para personas que quieren beber y drogarse, además se genera terminado los encuentros deportivos fiestas clandestinas en el sector, señala que el paradero es público y pertenece a Vialidad, solicita que a través del Municipio se le pueda oficiar a Vialidad para sacar el paradero. (Señala que le hará entrega de la carta al Administrador Municipal).
- Señala que la Sra. Laura González lee una carta del Club de Diabéticos donde señalan que ellos tienen un monto de aproximadamente \$400.000.- que de acuerdo a las subvenciones que ellos percibieron durante el año, les están quedando favor producto que le llegó muy tarde, por lo tanto los meses que tenían que trabajar con el podólogo no fue factible hacer el servicio, espera que en la subvención de ahora se pueda dar la autorización y la modificación presupuestaria dentro del proyecto y puedan ocupar los M\$ 400.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referte a una carta de don Miguel Castro vecino del sector de Coyahue esquina Huichahue, donde está un negocio "food track" de comida rápida, el hizo llegar la carta el 08 de junio del 2022, donde solicitaba barreras de contención producto de que en esa fecha y a la fecha ha tenido problema de que vehículos a alta velocidad han botado la reja que él tiene y por lo tanto se vuelve a solicitar la barrera de contención. Señala que reenviara al carta a la administración, para que puedan oficiar a Vialidad para hacer la evolución correspondiente para colocar las barreras de contención.
- Señala que en calle Los Robles esquina Las Araucarias, hay tres eventos o agujeros, donde se hizo el trabajo de arreglo, pero al día de hoy se encuentran en el mismo estado en que estaban en ese momento, por lo tanto solicita una investigación de los trabajos que ha hecho la empresa contratista, y que se le informe la situación, ya que el trabajo duro dos meses.

El señor Alcalde, señala que para complementar, dos meses es dentro del periodo que dura un trabajo de ese tipo sobre todo en meses de lluvia, porque es una carpeta muy suave y la carpeta final tiene que hacerla Serviu con un nuevo tramo.

- Solicita un certificado del Departamento de Educación Salud y Municipal de las cotizaciones previsionales pagadas o declaradas desde del año 2021 a la fecha.
- Solicita un certificado de las deudas previsionales del boletín laboral (DICOM).
- Consulta por el llamado a concurso de Director de Salud Municipal, ya que se está en la etapa de apertura de documentos y consulta si están nombradas las personas que van a ser la verificación de documento.

La Sra. Laura González en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que los nombres de la comisión evaluadora están por Decreto Alcaldicio, son don Patricio Vidal Administrador Municipal, ella como Secretario Municipal, Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales y la Sra. Paula Suazo como Directora Técnica de la comisión.

- Solicita informe de ingresos por concepto de arriendo de recintos municipales de la Corporación de Deporte y Corporación de Cultura, donde se señale el nombre de la organización o si es persona natural, montos mensuales y el comprobante de depósito de los recursos que se percibieron y van al banco, durante enero a septiembre del 2022.
- Consulta referente al Directorio de la Corporación del Deporte, los integrantes pueden ser personas naturales o representantes de las organizaciones que están dentro del deporte, solicita que se lo hagan llegar como informe.
- Solicita de la Corporación del Deporte un informe con las entidades deportivas que tienen autorización para usar los recintos durante el periodo 2022 desde enero a diciembre.
- Consulta referente al Programa de Salud Alternativo, que hay algunos consultorios en la región que tienen ese tipo de atención y quiere saber si hay alguna en la comuna.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que las prestaciones que se tienen en los consultorios están definidas por lo que financia el percápita y ese tipo prestaciones siempre son financiadas con dineros de la Dideco, señala que está en proceso de discusión el tema de incorpora procesos alternativos u otro tipo de medicinas pero está en etapa de validación de Minsal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consulta por el valor de cobro por atenciones médicas a particulares, cuanto es el monto que se está cobrando.

El Sr. **Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que el día de hoy se cobra \$5.000.- pero se está viendo una ordenanza por publicar y ahí cambiaría el valor a \$26.000.- aproximadamente para los usuarios que no son Fonasa.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a la nueva Directora de Desarrollo Comunitario, la conoce porque vive en el sector, agradece que profesionales de la comuna estén dentro del Municipio, ya que con esfuerzo se han educado y se les dé la oportunidad.
- Le escribió la Sra. Marisol Recondo, en nombre de la institución Caminado por La vida, para darle agradecimientos por la actividad realizada en conmemoración de mes del cáncer de mamas.

El Concejal Sr. **Pedro Vergara**, señala que referente al mismo tema señala que el asistió a las 20:00hrs y no había nadie en el lugar.

- Solicita que se consulte al Gobierno Regional sobre los sueldos impagos de las trabajadoras de hogar, que trabajan media jornada en las áreas verdes y sedes sociales, ya que es un programa que lleva más de un mes sin pagarle sus sueldos.
- Referente al tema de la basura, ya que los recolectores no están pasando por los pasajes por lo menos en el sector de Los Caciques, y es un tema que constantemente genera centros de apios en las esquinas y se arma un conflicto, se solicita que se contacte con la empresa para que se finalice el trabajo.
- Referente en materia medio ambiental le gustaría que le entregaran un informe de como se ha ido visualizando el tema, si efectivamente está dando resultados, porque hace poco el Alcalde comento que habían postulado a 5.000 compostajes y siempre le asalta la duda que si se supone que se va a realizar compostaje se debiera bajar las toneladas de basura que se retira desde los domicilios. Solicita informe de como se ha manifestado la idea de tener compostaje en los que se entregaron hace tiempo atrás.
- Señala que hace tiempo atrás solicitó que se enviaran cartas a las empresas que generan plásticos, como Coca - Cola, CCU, Nestlé, etc., porque de alguna manera se puede generar una ordenanza respecto a la tolerancia cero de plástico, porque referente al tema de las botellas se llena los canastillos y la gente sigue colocando, luego se forma en un acopio de basura, y en eso hay que acotar el tema y quizás la empresa privada bajo la ley que existe pueda aportar al cambio de esto y sacar una normativa donde declare tolerancia cero de plásticos en la comuna. Solicita que se puedan oficiar todas las empresas que generan plásticos en la comuna.

El señor **Alcalde**, le solicita a jurídico que analice el tema para ver si a través de una ordenanza se pueda impedir el tema de las bebidas plásticas.

El Concejal Sr. **Miguel Santana**, referente al compostaje y retiro de los residuos que son biodegradables, señala que en materia medio ambiental, cuando se vea el presupuesto municipal, ver la manera de apoyar la iniciativa para poder tomar uno o dos barrios que se pueda hacer un trabajo con esto y ver si efectivamente funciona, porque cada vez que se habla de



SECRETARÍA MUNICIPAL

la basura se habla de muchos recursos y tratar de hacer un equilibrio respecto a esto con los insumos domiciliarios que se pueden recuperar a través de abono en los campos.

- Referente al informe de vehículos, si llegó lo va a revisar ya que también era un punto que iba a tocar.
- Consulta si para el 01 de noviembre se va a entregar alguna información para aquellos vecinos que venden afuera del cementerio y consulta por la solicitud de mejoras para los funcionarios del cementerio.
- Referente al nombramiento de directores de la Corporación de Cultura, consulta si se ha avanzado en el tema.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta en tabla punto 7e) la entrega del nuevo directorio de la Corporación Cultural Municipal.

- Señala que en materia de vivienda rural, se ha visto un crecimiento inmobiliario tremendo en sectores rurales donde han acrecentado las parcelas y solicitó a través de la Dirección de Obras ver los temas, para no encontrar sorpresa por parte de Contraloría respecto a que no se esté controlando el crecimiento expansivo en el área rural referente a las viviendas.

El señor Alcalde, señala que se está contratando una nueva persona en Impuestos Internos para que genere las inspecciones y recursos necesarios para el pago de contribuciones.

- Señala que hoy día se va a tener una presentación de parte de la veterinaria, y solicita ver jurídicamente que la unidad pueda en el corto o mediano plazo ser transferido al sistema de salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que efectivamente llegó el Memo por parte de Gabinete respecto a la solicitud de los vehículos, pero no están los padrones y solicita que se pueda requerir ahora para entregarla antes que termine el concejo.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Deportes y Cultura, sobre "Estado Avance Sumarios, Identificando Fiscal, del Sector Municipal, Salud y Educación".

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si todos vieron el informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el alcance que hizo fue que cuando los Concejales u integran las comisiones por lo menos que venga alguna intervención, porque al leerlo anteriormente habían varias intervenciones de concejales que no aprecian.

El Concejal Sr. Miguel Santana, como Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, entrega informe de comisión, el cual da lectura y se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN DEPORTES Y CULTURA N° 05

Fecha: 27 de septiembre de 2022.

Tema: "Informe Estado Avance Sumarios Identificando Fiscal Del Sector Municipal, Salud y Educación".



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:45 horas, se constituye la Comisión de Deportes y Cultura con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejales Sr. Miguel Santana Carmona, preside la comisión.
2. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
3. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez
4. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.
5. Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.
6. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán

Además, se cuenta con la presencia del Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra y la Directora de la Corporación Cultural Sra. Nancy San Martín.

DESARROLLO

1. El presidente de la Comisión, Concejales Sr. Miguel Santana, da inicio a la sesión y saluda a la nueva Secretaria de Concejales la Sra. Emilia Andrade y señala que el tema a tratar es "Informe Estado Avance Sumarios Identificando Fiscal Del Sector Municipal, Salud, y Educación", comentando que hace un tiempo hubo un viaje a una comuna donde se generó un conflicto y se generó una demanda de cultura y en reiterados concejos se solicitó que se aclare el estado de dicha demanda y los sumarios que corresponden de los responsables de dicho viaje, y consulta a la Sra. Nancy San Martín en que proceso están los sumarios de la corporación de cultura.
2. La directora de la corporación cultural, Sra. Nancy San Martín, saluda a los presentes en sala y señala que los sumarios están en curso y a la Sra. Marcia Bravo se fue de la corporación.
3. El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, saluda a los presentes y comenta que cuando comenzó el tema se había nombrado como fiscal al abogado Sr. Carlos Fonseca, pero él participó en el proceso judicial, pero en definitiva el fiscal oficial es Don Nicolás Sosa, pero él está en proceso de investigación por el grado, ya que los concejales solicitaron que no fuera un director de confianza si no de planta y el único para ese efecto es don Nicolás Sosa.
4. El Presidente de la Comisión, Concejales Sr. Miguel Santana, quienes son las personas que van a estar en este sumario y quienes son efectivamente los fiscales que están viendo este tema.
5. El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, señala que es un solo fiscal y es autónomo y tiene que investigar en base a la sentencia del Sr. Borquez del 30 y acto de supuesto maltrato laboral se probaron 6 de eso seis cinco están relacionados con situaciones con Marcia y uno está relacionado con el tema que ustedes pidieron y conversaron que es de la situación en Futrono, él tiene que investigar esa situación, y en base a los antecedentes que tengan generar las eventuales formulaciones de cargo.
6. El Presidente de la Comisión, Concejales Sr. Miguel Santana, que información se le entrego al fiscal, porque aquí hay 3 personas involucradas. Es el ex alcalde anterior de este municipio y dos personas de la corporación.
7. El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, insisto concejal ese es un tema que tiene que ver el fiscal es el que encausa la investigación. El sumario esta iniciado con todos los antecedentes de las causas, yo lo que puedo hacer es reunirme con el pedirle más celeridad en el proceso pero nosotros no podemos vulnerar el secreto del sumario.
8. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Nancy me gustaría saber cómo cancelaron eso recursos al sr. Borquez de dónde sacaron la plata, Sra. Nancy San Martín la sacamos del presupuesto del año pasado, que son los sueldos de los trabajadores tenemos incluso un déficit.
9. Concejala Sra. Evelyn Moran nosotros conversamos con dirección de control, la dirección de control dijo en su oportunidad y entregó un documento, que no era factible que entreguemos recursos municipales

SECRETARÍA MUNICIPAL

pudiéramos pagar esto porque el fin de la subvención municipal es para los vecinos, para generar actividades culturales se contrata personal para que el resultado sea potenciar la cultura. Estos antecedentes los voy a derivar a contraloría para que ellos vean que hay un proceso que no está bien hecho, la corporación tendría que haberlo hecho con recursos propios pero ustedes no pueden darle otro uso que se autorizó por el concejo municipal y por el director de control en su momento.

10. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, quería hacer una consulta referente al sumario este es un sumario ya consumado después de la investigación sumaria, porque tengo entendido que primero se hace la investigación sumaria y después el sumario y lo estamos viendo con el tema del pago y como el sumario todavía no está determinado y a lo mejor las platas las van a tener que pagar las personas. Si se canceló responde las concejales Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza, Concejala Sra. Inés Araneda si se canceló pero se supone que el sumario tiene que salir a favor de alguien y ese si sale en contra se tendrán que devolver las platas.*
11. *El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, si se tendrá que repetir contra las personas que resulten responsables.*
12. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, bueno yo fui uno de los concejales que acepto tener esta reunión de comisiones, sabiendo de que hay cosas que efectivamente la administración de la dirección jurídica es imposible que puedan entregar una información que uno necesite saber, por lo mismo que señala el director jurídico que muchas veces entregar información perjudica el sumario se hace un juicio contra la persona que se pueda informar, por lo tanto nunca se han entregado nombres hasta que la causa esté terminada y se pueda publicar. Pero si es importante Rodrigo conocer independiente de nombres que se puedan entregar pero si por ejemplo dar a conocer el tema que el sumario va dirigido a una cierta actividad que se originó en futrono, esa fue una actividad donde participaron funcionarios municipales y de cultura y también el sumario está relacionado con el tema de cultura y laboral una arista que está relacionado tanto como el viaje y posterior demanda en el plano laboral, ahora siempre los sumarios se dilatan tanto que al final nosotros como Cuerpo Colegiado nos olvidamos del tema ahora de qué manera nosotros podemos disponer de esa rapidez que se necesita, ahora como Director Jurídico tú no puedes pedir al fiscal dedicación a este sumario.*
13. *El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, comparto absolutamente con usted el hecho que los sumarios se dilatan mucho más allá de lo que uno espera, tenemos poco tiempo para poder hacer los procesos para poder citar la gente declarar porque en definitiva tomar declaración a tres personas le puede quitar toda la mañana u toda la tarde, tratamos en la medida que los tiempos nos dan para seguir avanzando y obviamente eso genera una demora y distracción porque en definitiva no podemos avanzar como quisiésemos, lo ideal sería que las normativas cambiaran y existieran tribunales con procesos administrativos y además existieran fiscalía dentro de los servicios públicos.*
14. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, lo único que me interesaría bien el tema que las personas que salgan en este sumario devuelvan la plata, hacer una demanda a estas personas por la cual se ve obligada a la Corporación Cultural a pagar, hay un tiempo máximo de investigación que dice la ley con respecto a esto.*
15. *El Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, el tema de la responsabilidad administrativa tiene una vigencia de cuatro años desde la comisión del hecho si yo durante el plazo pasan los cuatro años y no hago nada la responsabilidad se extingue, el inicio del sumario no paraliza el plazo de prescripción de la responsabilidad lo que paraliza es la formulación de cargos. (ejemplo si yo formulo cargos a los tres años 11 meses 29 días sigue teniendo responsabilidad administrativa).*
16. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Me siento decepcionada de la comisión que no nos dan el peso como concejales, no tenemos respuesta de lo que nosotros consultamos decidimos y necesitamos que se resuelva porque la misma ciudadanía nos ha manifestado muchas veces las quejas. Hoy no se contó con nada tomamos el acuerdo el día 20 todos para que se hicieran las tres comisiones, no nos consideran con los fiscales no se entrega información hay muchos sumarios pendientes. Hoy debería haber estado todos los directores más el Abogado.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCLUSIONES:

La Comisión de Deportes y Cultura constituida legalmente para la materia "Informe Estado Avance Sumarios Identificando Fiscal Del Sector Municipal, Salud, y Educación", por los concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sr. Miguel Santana Carmona, quien preside, acuerdan lo siguiente:

- *Se solicita al Director de la Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Rodrigo Urra, que haga llegar a quien se les van hacer los sumario, es relevante entregar esta información de lo contrario se derivara a contraloría para que intervenga en este tema.*
- *Listado de apalancamiento de recurso de este año.*
- *Evaluación a la corporación cultura y deportes con consulta a la administración.*
- *Solicitar informe de ingresos y egresos generado por la corporación de cultura por arriendo de espacios con recursos propios a sus programas.*
- *Se solicita todos los sumarios de salud.*
- *Se solicita reunión de trabajo con el Administrador Municipal.*
- *Se solicita al Director de Control generar un informe sobre la Legalidad de Gastos del pago de Don Rodrigo Borquez con recursos de la cooperación.*

Siendo las 12:22 horas se da por finalizada la comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le gustaría que además de las conclusiones que ha requerido se pueda complementar el informe del Director de Control respecto a la legalidad del gasto en materia del pago, porque esos antecedentes no se tenían a la vista y solicita que se haga llegar esa información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, como Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, señala que da por finalizada la comisión con el informe y lo somete a votación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Informe Comisión de Deportes y Cultura N° 05 de Fecha 27 de septiembre de 2022, Tema: "Informe Estado Avance Sumarios Identificando Fiscal Del Sector Municipal, Salud y Educación".

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22) (Comisión de Educación)

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta materia continúa en comisión.

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas)

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta materia continúa en comisión.

6d) Autorización Nomenclatura Representantes de la Administración en Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud) (Sesión del 04.10.22)

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo 28° del Reglamento N° 43 de fecha 02 de abril de 2013 sobre Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS, se solicita autorizar el nombramiento de los siguientes funcionarios como representantes de la Administración en el Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal:

1. Roberto Balmora Torres, Químico Farmacéutico
2. Danner Burgos Morada, Kinesiólogo
3. Constanza Huento Quezada, TENS

Los acá nominados, en virtud del Artículo 30 del mismo Reglamento, durarán dos años en su cargo, pudiendo ser reelegidos por una vez, cumpliendo un máximo de cuatro años en el cargo. No obstante podrán elegirse nuevamente después de un período de dos años”.

Es por lo anteriormente expuesto, que se solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal de los acá nominados para ser representantes de la Administración en el Comité de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que don Conrado Muñoz enviara la nómina de los directivos del Comité de Bienestar.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que son los tres nombrados, más el Sr. Cesar Aguilera, Sra. Abigail Reyes y Sr. Gustavo Romero.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento N° 43, de fecha 02 de abril de 2013, sobre Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal, se autorizó la designación de los siguientes representantes de la Administración en el Comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal: 1. Roberto Balmora Tones, Químico Farmacéutico. 2. Danner Burgos Morada, Kinesiólogo. 3. Constanza Huento Quezada, TENS El periodo de duración del cargo será de dos años, pudiendo ser reelegidos por una vez, cumpliendo un máximo de cuatro años en el cargo. No obstante podrán elegirse nuevamente después de un período de dos años. (Artículo 30 del mismo Reglamento).

- 6e) Autorización Contrato “Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Maquehue, Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P. N° 93/2022. (Didel) (Sesión del 04.10.22)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta Propuesta pública N° 93/2022

“Contratación Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macro-Sector Maquehue, Municipalidad de Padre las Casas”

Presupuesto disponible: \$38.872.590.-

En Padre Las Casas, con fecha 04 de octubre del año 2022, se solicita la autorización para contratación (vía Orden de compra) de la adjudicación de la Propuesta pública N°93/2022, “Contratación servicios de capacitación para grupos PDTI Macro-sector Maquehue, Municipalidad de Padre Las Casas” ID N° 2546-115-LE22, por lo que se presentan los antecedentes documentales y la respectiva Acta de Proposición.

A la propuesta postularon 3 empresas siendo 1 adjudicada, de acuerdo .a lo descrito en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>NOMBRE</i>	<i>RUT</i>	<i>MONTO ADJUDICADO</i>	<i>RUBRO (S)</i>
<i>SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE</i>	<i>76.418.279-0</i>	<i>\$ 38.872.590.-</i>	<i>1,3,4,5,6</i>
<i>TOTAL ADJUDICADO</i>		<i>\$ 38.872.590.-</i>	

De acuerdo con lo anterior, SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418.279-0, obtuvo mayor puntaje en los rubros: 1. AGROECOLOGIA, 3. FLORES, 4. HORTOFRUTICOLA respecto a Walimapu Spa, Rut 77.381.216-0 5.y en los rubros 5 PRODUCCIÓN ANIMAL Y 6 RUBROS CONEXOS, SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418/79-0 es único oferente.

En conclusión, SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418.279-0 SÍ CUMPLE con todos los antecedentes requeridos en la etapa Técnica y Económica para cada uno de los rubros postulados, por lo que su oferta fue aceptada para dichos rubros de acuerdo con los intereses municipales para la Propuesta Pública N° 93/2022, ID N° 2546-115-LE22, denominada "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR MAQUEHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta dentro del programa quién contrata al personal que va dar los talleres o capacitaciones y de donde son.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que se licita a través de consultoras y ellos contratan las capacitaciones o el personal que las va a realizar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el personal se va moviendo o son los mismos que vienen de años atrás.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que por lo general empresa se han repetido años anteriores, pero van cambiando su propio personal en virtud de las condiciones de las licitaciones, por lo general esa parte va variando año a año.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le interesaría que eso pudiera ocurrir, porque cuando se analizan los procesos, se va repitiendo constantemente y sería importante que existan nuevas personas ya que todas tienden distintas formas de trabajar y cuando se dejan personas establecidas por tiempos largos se transforma en monotonía, por eso pide el informe de los listados para que los pueda hacer llegar a la brevedad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que tiene entendido que las capacitaciones son en base a la necesidad que tiene cada agrupación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le solicita al director que una vez finalizada las capacitaciones pueda generar una encuesta de satisfacción de los usuarios, igual como se pidió cuando se aprobó el sector de Huichahue, para tener la claridad si los vecinos están conformes respecto al tema o si aspiran a una nueva capacitación en algún área que le genere mayor conocimiento.

El señor Alcalde, señala que se está más adelantado en el proceso respecto al año pasado.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que en el tema de cierre quedan algunos saldos en capacitaciones desiertas, pero ya se está avanzado en el proceso siguiente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 93/2022 ID 2546-115-LE22: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR MAQUEHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA, Rut: 76.418.279-0, por un monto de \$38.872.590.- (treinta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil quinientos noventa pesos), para abordar los siguientes rubros: 1) Agroecología (\$9.833.930.-); 3) Flores (\$1.182.010.-); 4) Hortofrutícola (\$13.284.950.-); 5) Producción Animal (\$6.469.710.-); y, 6) Rubros Conexos (\$8.101.990.-).

6f) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Niágara, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N° 94/2022. (Didel) (Sesión del 04.10.22)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta Propuesta pública N° 94/2022

"Contratación servicios de capacitación para grupos PDTI macrosector Niágara, Municipalidad de Padre las Casas"

Presupuesto disponible: \$37.337.845.-

En Padre Las Casas, con fecha 04 de octubre del año 2022, se-solicita la, autorización para contratación (vía Orden de compra) de la adjudicación de la Propuesta pública N° 94/2022 "Contratación servicios de capacitación para grupos PDTI macrosector Niágara, Municipalidad de Padre Las Casas", por lo que se presenta los antecedentes documentales y la respectiva Acta de Proposición.

A la propuesta postularon 7 empresas de las cuales 4 fueron aceptadas, de las cuales luego de la evaluación, según las bases, se adjudicó la propuesta de la siguiente manera

<i>NOMBRE</i>	<i>RUT</i>	<i>MONTO ADJUDICADO</i>	<i>RUBRO (S)</i>
<i>WALMAPU</i>	<i>77.381.216-0</i>	<i>\$ 26.885.000.-</i>	<i>1,3,6,7,9,10</i>
<i>CREACAP LIMITADA</i>	<i>76.830.497-1</i>	<i>\$ 4.354.000.-</i>	<i>4,8</i>
<i>VERDE IMPACTO</i>	<i>76.997.205-6</i>	<i>\$ 3.275.000.-</i>	<i>5</i>
<i>TOTAL ADJUDICADO</i>		<i>\$ 34.514.000.-</i>	

Esperando contar con vuestra aprobación, y sin otro particular que informar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solo se nombran dos macrosectores y pregunta por Huichahue.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que Huichahue fue el primero que se aceptó hace como tres semanas atrás.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 94/2022 ID 2546-116-LE22: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS P.D.T.I. MACROSECTOR NIÁGARA,



SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por un monto total de \$34.514.000.- (treinta y cuatro millones quinientos catorce mil pesos), con los siguientes oferentes: Nombre: WALMAPU, Rut: 77.381.216-0. Monto Adjudicado: \$ 26.885.000.- Rubro (s): 1 -3 -6 -7 -9 -10. Nombre: CREACAP LIMITADA. Rut: 76.830.497-1. Monto Adjudicado: \$ 4.354.000.- Rubro (s): 4 - 8. Nombre: VERDE IMPACTO. Rut: 76.997.205-6. Monto Adjudicado: \$ 3.275.000.- Rubro (s): 5.

6g) Autorización de Priorización para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas. (Secplan) (Sesión del 04.10.22)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVAS

Comuna: Padre Las Casas.

Región Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con fondos FRIL.

1. ANTECEDENTES:

Mediante el acuerdo N°1831, de fecha 11.11.2019, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos por un monto de M\$220.000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se ha elaborado las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE INIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCION
1	REPOSICION VEREDAS CALLES CONDELL Y NIBALDO, ENTRE PJES STA MARIA Y OSCAR, PADRE LAS CASAS	\$65.000.000.-	<p>Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (897 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo; desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condal]; desde Nibaldo hasta Avenida Huichahue.</p> <p>Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada.</p> <p>También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y es especificaciones técnicas adjunta.</p>
2	REPOSICION VEREDAS CALLES BAQUEDANO y FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS	\$75.000.000.-	<p>Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1.201,5 metros lineales), ubicados principalmente en calle Baquedano, que considera 2 tramos; siendo el primero entre los pasajes La Pinta y La Niña, y el segundo tramo desde calle Condal' hasta el pasaje Espinoza.</p> <p>También considera la calle Francisco Pizarro, desde calle Alvarado hasta pasaje Ejército. Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10cm debidamente compactada.</p>



SECRETARÍA MUNICIPAL

			<p><i>También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas adjunta.</i></p>
--	--	--	--

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las iniciativas antes señaladas, financiada con recursos FRIL, año 2019.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que se tuvo que hacer una modificación por una observación de Gobierno Regional, por eso se cambiaron los montos y se necesita nuevamente la autorización, señala que la observación fue que se cruzaban dos calles y según el Gobierno Regional no se podían mantener en el mismo lugar como son dos proyectos diferentes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le parece fantástico, porque es un sector muy antiguo que tenía la necesidad de arreglar las veredas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó priorizar las siguientes iniciativas FRIL. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, Entre Pasajes Santa María Y Óscar, Padre Las Casas. Monto: \$65.000.000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (897 metros lineales), ubicados principalmente en calle Nibaldo; desde pasaje Santa María hasta pasaje Oscar, y calle Condell; desde Nibaldo hasta Avenida Huichanue. Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7 cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10 cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10 cm debidamente compactada. También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones técnicas. Nombre Iniciativa: Reposición Veredas Calles Baquedano y Francisco Pizarro, Padre Las Casas. Monto: \$75.000.000.- Descripción: Esta iniciativa consiste en la reposición de ciertos tramos de veredas de la ciudad de Padre Las Casas (1.201,5 metros lineales), ubicados principalmente en calle Baquedano, que considera 2 tramos; siendo el primero entre los pasajes La Pinta y La Niña, y el segundo tramo desde calle Condell hasta el pasaje Espinoza. También considera la calle Francisco Pizarro, desde calle Alvarado hasta Pasaje Ejercito. Las obras a contemplar son la construcción y reposición de aceras existentes en base a hormigón de 7 cm de espesor para el tránsito peatonal, y 10 cm de espesor para los accesos vehiculares, con un grado de resistencia H-20, sobre base estabilizadora de 10 cm debidamente compactada. También se considera la colocación de soleras, rampa de rodados, rampa de escalones, pedraplenes, vallas peatonales y baldosas táctiles de alerta, de acuerdo a planimetría y especificaciones 1 técnicas adjunta.

6h) Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantención para dos Iniciativas FRIL de Reposición Veredas. (Secplan) (Sesión del 04.10.22)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVAS
 Comuna: Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Región: Araucanía.**Financiamiento: Ejecución con Fondos FRIL.***ANTECEDENTES:**

Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el artículo N°12, en su número 4, letra e, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención para los proyectos indicados en la tabla siguiente:

PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
REPOSICION VEREDAS CALLES CONDELL Y NIBALDO, ENTRE Pjes STA MARÍA Y OSCAR, PADRE LAS CASAS	ML	897	\$1.200	\$1.076.400.-
REPOSICION VEREDAS CALLES BAQUEDANO Y FRANCISCO PIZARRO, PADRE LAS CASAS	ML	1.201,5	\$1.200	\$1.441.800.-

TOTAL: \$2.518.200.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiados con recursos FRIL.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprobó autorizar el compromiso de aporte para financiar los costos de operación y mantención de iniciativas FRIL, denominadas: 1) "Reposición Veredas Calle Condell y Nibaldo, entre Pasajes Santa María y Oscar, Padre Las Casas" y 2) Reposición Veredas Calle Baquedano y Francisco Pizarro, Padre Las Casas", por un monto anual de \$2.518.200.- (dos millones quinientos dieciocho mil doscientos pesos), de acuerdo al siguiente detalle: Proyecto: Reposición Veredas Calles Condell Y Nibaldo, Entre Pjes Sta María y Oscar, Padre Las Casas. Unidad: ML. Cantidad: 897. Precio Unitario promedio Anual: \$1.200. Total Anual: \$1.076.400.- Proyecto: Reposición Veredas Calles Baquedano y Francisco Pizarro, Padre Las Casas". Unidad: ML. Cantidad: 1.201,5. Precio Unitario Promedio Anual: \$1.200.- Total Anual: \$1.441.800.-

El señor Alcalde, señala que antes de pasar materias nuevas quiere solicitar la revisión de la ordenanza de los derechos de aseo y que se pueda conversar de aquí a fin de mes de algunos temas que han aparecido durante el año, se van a ver con la administración, finanzas y aseo, se va ir analizando el tema para presentarlo al Concejo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante entregar insumos que se han recogido constantemente de la comunidad, entendido que hay muchas cosas que mejorar de la ordenanza.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que la idea es poder incorporar a la tabla la modificación de la ordenanza donde se acogieron ciertos puntos que se habían conversado anteriormente, pero sin perjuicio de lo anterior con el objeto que dé a partir del 01 de enero del 2023 se pueda tener una ordenanza un poco más robusta respecto de las situaciones de quien puede estar exento del pago de los derechos de aseo, es importante que se pueda trabajar

SECRETARÍA MUNICIPAL

en una comisión para poder incorporar algún otro elemento que sea pertinente y así generar la propuesta de aprobación al Concejo en pleno.

7. MATERIAS NUEVAS.**7a) Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Proyecto Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Adblue para Camiones. M\$ 350.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de GPS para Fiscalización y Otros. M\$ 4.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Modificación Convenio Sernameg – Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022. M\$ 3.248.
- 5) Presupuesto Municipal - -Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para el Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$ 1.700.-
- 6) Presupuesto Educación – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto Conservación Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Truf Truf, Padre Las Casas. M\$ 197.110.-
- 7) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Programa Elige Vivir Sano. M\$ 20.739.-
- 8) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Mayores Ingresos JUNJI y SEP, y Programa Reencuentro Educativo del Mineduc. M\$ 194.686.-
- 9) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos de Farmacia. M\$ 12.000.-
- 10) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia Covid – 19. M\$ 15.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Proyecto Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-

Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto "PMU- Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas" según lo señalado en oficio N° 2078 de la Subdere por la suma de \$1.922.407, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$38.619.151</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$36.696.744</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$1.922.407</i>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 05, Programas recreacionales
1.1.- Arrastre.**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA DENOMINACIÓN
31 02 PROYECTOS

M\$
1.923



SECRETARÍA MUNICIPAL

31. 02 004 467 Obras Civiles - Código Municipal 0467 – PMU- Construcción
Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas

1.923
TOTAL 1.923

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>1.923</u>
TOTAL		1.923

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Proyecto Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. Por un monto total de M\$ 1.923.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Adblue para Camiones. M\$ 350.-

Desde la de la Dirección de Obras Municipales, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de Adblue, aditivo necesario para mezclar el combustible destinado a los camiones adquiridos recientemente a cargo del Departamento de Vialidad Rural, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum 196 de fecha 03 de octubre de 2022 de la de la Dirección de Obras Municipales.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa de “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>350</u>
TOTAL		350

1.2.- Programa de “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2022”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>350</u>
TOTAL		350

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Adblue para Camiones. Por un monto total de M\$ 350.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de GPS para Fiscalización y Otros. M\$ 4.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de GPS, necesario para la Dirección de Obras para fiscalización de extracción de áridos, además de pago servicios de mantención mensual de sistemas computacionales, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum 574 de fecha 29 de Septiembre de 2022 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Programa de "Informática 2022".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000
TOTAL		4.000

1.2.- Programa de "Informática 2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	3.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
TOTAL		4.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está dentro de las materias que enviaron pero no está claro el sentido del GPS, a que se va incorporar si a camionetas o computadores, si va tener un sistema distinto los fiscalizadores, eso no aparece dentro de los antecedentes que se enviaron.

El señor Alcalde, señala que se pasara al siguiente punto mientras llega el director para aclarar las dudas.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Fondos – Modificación Convenio Sernameg – Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022. M\$ 3.248.-

Desde la de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar fondos y reasignar presupuesto correspondiente a modificación de convenio suscrito con SERNAMEG por continuidad del programa "Mujeres Jefas de Hogar" de acuerdo a la resolución N° 1.017 de fecha 25.08.2022 por la suma de \$2.700.000, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum 450 de fecha 03 de Octubre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 1.017 de fecha 22.08.22 por la suma de \$ 2.700.000

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.700
TOTAL		2.700

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1.- Programa de "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2022".



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	48
TOTAL		548

2.2.- Programa de "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2022".**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.200
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	48
TOTAL		3.248

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el destino de los fondos a que se tiene proyectado como unidad.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que tiene que estudiar las bases técnicas del programa desde ahí ver los objetivos y acciones que se deben centrar los recursos extras, para poder contestar como corresponde y la información necesaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se están designado los recursos a la cuenta 22 11 que tiene que ver con servicios técnicos y profesionales, la consulta es si se va a contratar más profesionales, si se va a aumentar la cobertura.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se debería dejar pendiente, ya que la nueva Dideco viene recién interiorizándose en el tema.

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Adquisición de Herramientas para el Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. M\$ 1.700.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de galletero y taladro para el programa "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022", según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum 47 de fecha 043 de Octubre de 2022 de la Administración Municipal

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad****1.1.- Programa de "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022".****Cuenta de Gasto que Disminuye:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.700
TOTAL		1.700

1.2.- Programa de "Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022".**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.700
TOTAL		1.700

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría tener mayor información respecto a esto porque si bien es cierto es una inversión en maquinaria, quiere saber si se va a avanzar en mejorar los espacios urbanos que ha mencionado varias veces respecto de su falta de cuidado como son las barreras, las plazas, rejas, pintura, etc.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita la cotización de la maquinaria.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para el Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022. Por un monto total de M\$ 1.700.-**

(Siendo las 12:05 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, señala que llegó don Claudio Quilaqueo para aclarar las dudas respecto al GPS.

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición de GPS para Fiscalización y Otros. M\$ 4.000.-**

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes y señala que el GPS es para la dirección de Obras Municipales y se utilizara para todo lo que es fiscalización de pozos de extracción de áridos, producto de la auditoria que hizo la Contraloría y es una mejora para las mediciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que don Claudio Quilaqueo pueda hacer llegar las estadísticas de lo que se ha ido trabajando antes de que llegara el informe por parte de la Contraloría, respecto a las extracciones de áridos, para tener la claridad respecto de lo que se va poder generar en materia de medición principalmente por la cuenta de ingresos, porque principalmente lo que señala Contraloría es la poca fiscalización.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hace unos Concejos atrás solicito la posibilidad de colocar otra impresora en social en planta baja, ya que hay una sola y genera un problema.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, comenta que se había adjudicado la compra de las impresoras y la empresa adjudicada desistió porque no tenía stock entonces se tuvo que hacer un segundo trámite administrativo re adjudicar, y ahora deberían llegar esa o la próxima semana las impresoras para solucionar el problema.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de GPS para Fiscalización y Otros. Por un monto total de M\$ 4.000.-**

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Crea Iniciativa e incorpora fondos – Proyecto Conservación Infraestructura para Establecimiento Educativo Escuela Truf Truf, Padre Las Casas. M\$ 197.110**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos destinados al proyecto denominado "Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Truf Truf", por la suma de \$197.109.029, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.110 de fecha 05.09.2022 de la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum No 161, de fecha 30.09.2022, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica del Departamento de Educación.
- Resolución Exenta N° 1.110 de fecha 05.09.2022 de la Dirección de Educación Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0516	"Conservación Infraestructura para Establecimiento Escuela Truf Truf".	98.500
	TOTAL	98.500

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	197.110
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	197.110
	TOTAL	197.110

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	197.110
31 02 004	Obras Civiles- Código Municipal 0516 – "Conservación Infraestructura para Establecimiento Escuela Truf Truf".	197.110
	TOTAL	197.110

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes, señala que son los recursos de la postulación del proyecto de conservación que viene a cambiar la cubierta del establecimiento que está con filtraciones y así como también reparar los daños producidos por las filtraciones de lo que es cielo y muros del establecimiento, por lo cual una vez ingresado se va proceder con los procesos de licitación correspondiente para que en lo posible poder tener los trabajos antes del inicio del mes de marzo del próximo año.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Crea Iniciativa e incorpora fondos – Proyecto Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Truf Truf, Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 197.110.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que respecto a la modificación del SERNAMGE consulto y están contratando los servicios de M\$ 3.200.- para capacitaciones en pastelería para usuarias del programa.

El señor Alcalde, consulta si hay posibilidades de retomar el tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente a la capacitación, consulta si partiría de noviembre en adelante, por cuanto tiempo y para cuantas beneficiarias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se consultara para despejar las dudas y se pasara al punto 7a) 7.

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Programa Elige Vivir Sano. M\$ 20.739.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos destinados al programa denominado "Elige vivir sano en tu escuela", proyectos concursables Mineduc para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos, del Ministerio de Educación, siendo adjudicados 10 establecimientos educacionales municipales de 13 postulados, por la suma de \$20.739.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum No 163, de fecha 04.10.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>20.739</u>
		TOTAL	20.739

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		15.600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.109
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		460
24 01	AL SECTOR PRIVADO		1.570
24 01 008	Premios y Otros		<u>1.570</u>
		TOTAL	20.739

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que es un proyecto que se postuló a 13 establecimientos pero solo se adjudicaron 10 establecimientos, que es un proyecto que busca promover el deporte y la recreación, es un monto aproximado de M\$ 2.000.- por escuela y está enfocado a poder contratar monitores deportivos para poder hacer talleres recreativos de acuerdo al levantamiento que hizo cada escuela de acuerdo a los talleres que ellos querían.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita los proyectos, porque es súper importante la salud de los niños y jóvenes, cree que el deporte y la recreación todo lo que involucra alguna actividad extraordinaria, potencia a los niños.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita al equipo que realizó los proyectos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Programa Elige Vivir Sano. Por un monto total de M\$ 20.739.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

SECRETARÍA MUNICIPAL

Incorpora Fondos – Mayores Ingresos JUNJI y SEP, y Programa Reencuentro Educativo del Mineduc. M\$ 194.686.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos correspondientes a mayores ingresos por recuperación de licencias médicas de JUNJI, además mayores ingresos de Fondos SEP por aumento de alumnos prioritarios y recuperación de licencias médicas, y por último la incorporación de fondos correspondiente al programa del MINERDUC denominado “Reencuentro Educativo” en directo beneficio de los 13 establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum No 160, de fecha 29.09.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

(Siendo las 12:09 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos JUNJI

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	
	TOTAL	100.000

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
	TOTAL	16.720

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	100.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.720
26 01	DEVOLUCIONES	14.000
	TOTAL	116.720

2.- Fondos SEP

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.000
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	
	TOTAL	87.000

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.000
	TOTAL	17.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	33.500
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	15.500
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	7.000
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	TOTAL	104.000

3.- Programa “Reencuentro Educativo”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.686
	TOTAL	7.686

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.229
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.457
	TOTAL	7.686



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), el reencuentro educativo es un proyecto de Ministerio de Educación donde igualmente se postuló donde dan un mono "x" por estudiante que son como \$5.000.- aproximado, es para comprar insumos de aseo e higiene por materias covid, se postuló este año y llegaron los recursos ahora que son M\$ 7.686.- pero estos montos vienen detallado por cada establecimiento donde se van a comprar insumos para poder tener en la escuelas, porque si bien se levantaron las restricciones hay que cautelar y poner al servicio de los estudiantes mascarillas , alcohol gel, etc.

También hay una modificación por mayores ingresos de Junji que son M \$100.000.- por licencias médicas ya que se ha tenido un harto ingreso por las licencias médicas y en el fondo se están recibiendo en promedio cerca de M\$ 30.000.- mensuales por ese concepto que son recursos que se van gastando en la contratación de los reemplazos y pasado de manera integra a la cuenta de remuneración.

También hay una modificación por la SEP por aumento de alumnos prioritarios, ya que ha llegado un aumento en relación a la categorización de estudiantes prioritarios que se tienen en las escuelas y la sumatoria de la diferencia que ha sido un mayor ingreso de M 70.000.- y se distribuyen en distintas cuentas de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos educacionales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que analizando esto son tres modificaciones presupuestarias en una, pero tiene una duda respecto a los Fondos Junji en la cuenta 26 01 devoluciones por M\$ 14.000 y consulta a que se refiere con eso.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que en el año pasado recibieron un instructivo de Junji donde hay que hacer devoluciones de las licencias médicas del año 2019, ya que en el año 2019 cuando se armó el presupuesto estatal venía con licencias médicas y era un monto cercano a los M\$ 164.000.- que se tenían que devolver, por lo cual en esa oportunidad se hizo un convenio de devolución con Junji donde periódicamente se le devuelve un monto determinado como M\$ 12.000.- cada tres meses y se está suplementando para hacer el pago de esa devolución.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita un detalle de lo que queda por pagar a Junji.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mayores Ingresos JUNJI y SEP, y Programa Reencuentro Educativo del Mineduc. Por un monto total de M\$ 194.686.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos de Farmacia. M\$ 12.000.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar mayores ingresos y reasignar presupuesto para compra de medicamentos, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 154 de fecha 04.10.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Departamento de Salud****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 01	DEL SECTOR PRIVADO		<u>7.000</u>
		TOTAL	7.000

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>5.000</u>
		TOTAL	5.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>12.000</u>
		TOTAL	12.000

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que se le está reinyectando a la farmacia los fármacos con mayores ingresos para seguir abasteciendo e ir comprado más productos que vayan solicitando los usuarios.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta para comprar nuevos medicamentos, se hace alguna calificación de cada uno o lo que piden los usuarios,

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que básicamente es un fármaco que sea de consumo crónico y que el precio sea interesante para el usuario, se le consulta si el precio le interesa y de ser así se trae el medicamento, comenta que el químico farmacéutico que está a cargo de la farmacia compara los precios y asesora a los usuarios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de farmacia es bien importante, por el tema de los precios de los medicamentos, comenta que hubo un pequeño impas que no estaban los medicamentos producto que no se había hecho el pedido, y hay que ver ese tema porque a veces puede interrumpir un tratamiento.

También señala que se firmó un convenio con Temuco y consulta si dentro de convenio hay algún tema de farmacia, y de no ser así poder tener algún tipo de beneficio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que toma lo que dice el Concejal Pedro Vergara y sería importante poder tener en alguna oportunidad una reunión con el Concejo de Temuco y Padre Las Casas para poder delinear la Metrópolis organizada a través del convenio para saber cuáles van a ser las temáticas que se van a trabajar en el futuro mancomunadamente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos de Farmacia. Por un monto total de M\$ 12.000.-**

(Siendo las 12:26 horas se ausenta de la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza).

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia Covid – 19. M\$ 15.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar fondos correspondientes al Programa "Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la pandemia Covid.19", según resolución exenta N° 63 de fecha 26.07.2022 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$15.000.000, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 153 de fecha 04.10.22 del Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 63 de fecha 26.07.2022 por la suma de \$15.000.000.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la pandemia Covid.19".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>15.000</u>
	TOTAL	15.000

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que llegaron M\$ 15.000.- dentro de las estrategias del covid, y esta estrategia va para reforzar el servicio de urgencia SAPU de Barroso y recordar que el SAPU se refuerza con presupuesto de salud en especial para los fines de semana.

El Concejal Sr. Miguel Santana y Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señalan que aprueban pero se retiraran de la sesión de manera presencial, pero seguirá conectado online.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia Covid – 19.** Por un monto total de M\$ 15.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que queda pendiente la modificación 7a) 4 del Convenio de SERNAMEG, pero el encargado de programa don Genaro Concha encargado de programa dará las explicaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que terminado el Concejo se pueda quedar 5 minutos para ver las fechas de las reuniones de comisión de presupuesto.

(Siendo las 12:28 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Miguel Santana, pero continua conectado de forma online).

El señor Alcalde, consulta si se puede ver el punto 7a)4 o se pasa para el próximo Concejo.

Los señores (as) Concejales (as), señalan que se puede ver.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Fondos – Modificación Convenio Sernameg – Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022. M\$ 3.248.-

(Siendo las 12:29 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza).

El Sr. Genaro Concha Coordinador Programa Mujer Jefas De Hogar, saluda a los presentes y comenta que como programa se recibieron de Sernameg una inyección de M\$ 2.700.- para capacitación de mujeres y se quiere realizar una capacitación de pastelería tortas comerciales para 20 mujeres, en una capacitación de 4 u 2 jornadas que completen 16 horas en total, las que pueden ser dos jornadas de 8 horas u 4 jornadas de 4 horas, dependiendo de lo que diga el Servicio de Capacitación, la cuenta quedaría en M\$ 3.200.- con los M\$ 2.700.- y más M\$ 500.- que ya se tenían, para realizar la capacitación.

(Siendo las 12:30 horas se ausenta de la sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero continua conectado de forma online).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información, ya que eso es lo que faltaba dentro de la modificación y consulta si la capacitación se tiene que realizar antes de 31 de diciembre.

El Sr. Genaro Concha Coordinador Programa Mujer Jefas De Hogar, señala que efectivamente se tiene que realizar antes de 31 de diciembre y se tiene planificada para realizar entre el mes de noviembre y diciembre, dependiendo la tramitación de los documentos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta como se seleccionaban las mujeres.

El Sr. Genaro Concha Coordinador Programa Mujer Jefas De Hogar, comenta que pertenecen al Programa Mujeres Jefas de Hogar, donde se tienen dos líneas dependiente e independiente y dentro de las necesidades que manifiestan las mujeres durante el trabajo que se realiza durante el año, ellas manifiestan el interés por algunos rubros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente al apalancamiento de recursos en materia de Fosis o Sercotec, van a poder potenciar la capacitación con capital de trabajo para las mujeres en el próximo año.

La Sra. María Luisa Troncoso Coordinadora Programa Mujer Jefas De Hogar, saluda a los presentes y señala que el programa no considera entrega de capital de trabajo para las mujeres, si no que herramientas de capacitación y a partir de ahí va el beneficio para las mujeres.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el programa genera los proyectos para que las mujeres puedan postular.

La Sra. María Luisa Troncoso Coordinadora Programa Mujer Jefas De Hogar, comenta que sí y uno de los objetivos es acercar a las mujeres a la oferta pública como privada en temas de capacitación de acceso a fondos concursable y el trabajo también involucra apoyarles en la elaboración de del proyecto, se le asesora durante un año que es donde dura la mujer en el programa, pero si luego requiere todavía más apoyo se le sigue asesorando en el tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia, pero solicita un informe respecto a los acompañamientos en materia de proyectos para las usuarias y además para que sirva de insumo al momento de la discusión de presupuesto del próximo año.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta donde funciona el programa y que requisitos piden para inscribir a las personas.

El Sr. Genaro Concha Coordinador Programa Mujer Jefas De Hogar, comenta que el programa funciona en la Casa Asuntos de la Mujer en Rio Allipen N° 1649, señala que anualmente se tienen 130 cupos, posiblemente el próximo año aumenten, son mujeres entre 18 y 65 años, económicamente activas que estén buscando trabajo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Modificación Convenio Sernameg – Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022. Por un monto total de M\$ 3.248.-**

7b) Otorgamiento Patente Alcoholes Contribuyente Comercial y Agrícola El Brote Spa.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente, Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente del siguiente contribuyente:

<i>Contribuyente</i>	<i>Rut</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Comercial y Agrícola El Brote SPA</i>	<i>76.661.856-1</i>	<i>Camino Huichahue Km 6 Hijuela 22</i>	<i>Otorgamiento Patente de: Minimercado de Comestibles s y Abarrotes (Clasificación de Alcoholes Letra H1),</i>

Información Relevante: Se adjunta informe de la Tercera Comisaria de Padre las Casas, Autorización de Obras Municipales, Informe de Seguridad Pública, Informe Comunidad Juan Huaquil, Informe Sanitario de la Seremi de Salud.

Cabe señalar que la empresa individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para instalar la patente, se adjunta copia de la documentación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que va aprobar la patente principalmente por todos los antecedentes que se adjuntan.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó otorgar Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes (Clasificación de Alcoholes Letra H1), al siguiente**

SECRETARÍA MUNICIPAL

contribuyente: 1. Comercial y Agrícola El Brote Spa, Rut. 76.661.856-1, Dirección: Camino Huichahue Km 6 Hijuela 22, Comuna de Padre Las Casas.

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mudeco	Tejiendo en lanas y trabajando en vellón	15	500.000	Adquisición de lanas, vellón y agujas.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es del programa talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mudeco, proyecto denominado "Tejiendo en lanas y trabajando en vellón", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, vellón y agujas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Zomo Antu	Pintando sueños en esperanza	15	499.920	Insumos para pintura en yeso, marmolina, entre otros.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el programa de talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Zomo Antu, proyecto denominado "Pintando sueños en esperanza", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos para pintura en yeso, marmolina, entre otros. Por un monto de \$499.920.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veinte pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas Huellas y Raíces	Adquisición de lana hilada	19	500.000	Adquisición de lana hilada.
----	----	-----	--	----------------------------	----	---------	-----------------------------

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es del programa talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Rurales por el Rescate de la Cultura y Semillas Huellas y Raíces, proyecto denominado "Adquisición de lana hilada", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	001	Comité de Agua Potable Rural Lamaico Puculfen	Adquisición de generador eléctrico diésel 45 K	542	6.000.000	Adquisición de generador eléctrico diésel 45 K (O.O.C.C. aporta M\$11.000.-)

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Rural Lamaico Puculfen, proyecto denominado "Adquisición de generador eléctrico diésel 45 K", para 542 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de generador eléctrico diésel 45 K (O.O.C.C. aporta M\$11.000.-). Por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Águilas	Pintando maderas	19	500.000	Adquisición de maderas, pinturas y otros.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el programa de talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Aguilas, proyecto denominado "Pintando Maderas", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maderas, pinturas y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Sueños de Mujer	Liderando sueños	15	500.000	Insumos para adquisición de lanas, encajes y otros.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el programa de talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado "Liderando Sueños", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para adquisición de lanas, encajes y otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue	Telares que nos abrazan	15	1.500.000	Adquisición de lana hilada.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde, Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el programa talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, proyecto denominado "Telares que nos abrazan", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu	Creaciones originales en cuero	15	200.000	Adquisición de cuero.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, proyecto denominado "Creaciones originales en cuero", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para adquisición de cuero. Por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultoras Cerro Codopille	Mujeres cultivando la tierra	13	800.000	Adquisición de mezcla.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultoras Cerro Codopille, proyecto denominado "Mujeres cultivando la tierra", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para adquisición de mezcla. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue	Adquisición de maquinarias y lanas	15	2.000.000	Adquisición de lana, ruelas y telares.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde y el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, proyecto denominado "Adquisición de maquinarias y lanas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de maquinarias y lanas. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Fundación Anímate de Terapias y Educación Asistidas con Animales o Fundación Anímate	Desarrollo biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes vulnerables de Padre las Casas, apoyado de procesos continuos de terapias asistidas con animales	60	5.000.000	Pago honorarios (terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, psicóloga) y arreglo de radier piso sala de terapias.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Fundación Anímate de Terapias y Educación Asistidas con Animales o Fundación Anímate, proyecto denominado "Desarrollo biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes vulnerables de Padre las Casas, apoyado de procesos continuos de terapias asistidas con animales", para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para pago honorarios (terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, psicóloga) y arreglo de radier piso sala de terapias. Por un monto de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).**

7d) Solicitudes de Modificación Proyectos Subvención Municipal "Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas" y "Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco".

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas". Aprobado bajo Decreto N°924 de fecha 09/04/2022.	"Atención podológica a pacientes diabéticos año 2022"	Monto: \$2.000.000.-	Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 03 de Octubre 2022. - Saldo disponible a la fecha y según estimación al cierre del proyecto Diciembre 2022 \$400.000.- Original: Pago de Honorarios podólogo clínico para atención de los socios de la organización. Modificación: Adquisición de plantillas ortopédicas para pie diabético, las cuales serán entregadas a los socios de la agrupación según expresa indicación del podólogo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco". Aprobado bajo Decreto N°1822 de fecha 24/08/2022.	"Lif Illaf"	Monto: \$1.000.000.-	Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 22 de Septiembre 2022. - Mail aprobación técnica a solicitud de cambio por parte de profesional de PRODERMA. Original: Adquisición de fertilizante orgánico Vitaterra. Modificación: Adquisición de Urea para la siembra de trigo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprobó modificar los proyectos de Subvención Municipal del Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas y Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco, de acuerdo a minuta presenta por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: "Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas". Aprobado bajo Decreto N°924 de fecha 09/04/2022. Proyecto: "Atención podológica a pacientes diabéticos año 2022". Original: Monto: \$2.000.000.- Modificación: Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 03 de Octubre 2022. - Saldo disponible a la fecha y según estimación al cierre del proyecto Diciembre 2022 \$400.000.- Original: Pago de Honorarios podólogo clínico para atención de los socios de la organización. Modificación: Adquisición de plantillas ortopédicas para pie diabético, las cuales serán entregadas a los socios de la agrupación según expresa indicación del podólogo. Organización: "Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco". Aprobado bajo Decreto N°1822 de fecha 24/08/2022. Proyecto: "Lif Illaf". Original: Monto: \$1.000.000.- Modificación: Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con de fecha 22 de Septiembre 2022. - Mail aprobación técnica a solicitud de cambio por parte de profesional de PRODERMA. Original: Adquisición de fertilizante orgánico Vitaterra. Modificación: Adquisición de Urea para la siembra de trigo.

7e) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, por medio del presente vengo en informar y solicitar ratificación del Honorable concejo Municipal de la designación de directores de la Corporación Cultural Municipal.

ESTATUTOS

En el título IV, del Directorio, artículo Vigésimo Segundo, de los Estatutos de la Corporación Cultural Municipal, se señala lo siguiente:

"La Corporación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 8 miembro. Su presidente será el Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas, nominando además a 3 directores, que sean socios fundadores o activos."



SECRETARÍA MUNICIPAL

ASAMBLEA

En Asamblea General de socios del día 13 de septiembre de 2022, en la cual estuvo presente la Secretaria del Directorio doña JASMINA BARRAZA ILLANES, cédula de identidad No 9.463.730-9, quién tomó acta de que participaron los siguientes socios activos:

1. MARIO GONZÁLEZ REBOLLEDO 9.226.795-4
2. JORGE SANHUEZA ROSALES 11.688.939-7
3. MARIA EUGENIA MARTINEZ 6.880.682-K
4. OCTAVIO CASTRO 5.932.685-6
5. LUZ MORA GAVILÁN 12.534.450-K
6. ROMULO SALINAS RIQUELME 8.145.112-5
7. JULIAN JELDRES BARRIENTOS 13.112.406-6
8. EDGARDO SEPÚLVEDA OLIVA 9.184.020-7
9. MARIBEL MATUS ACUÑA 16.948.114-8
10. LUISA MATUS ACUÑA 15.653.605-9
11. PATRICIO LOPEZ ARIAS 18.197.682-9
12. RODRIGO BORQUEZ SANTANA 13.850.136-1
13. MARITZA GODOY JARA 10.195.377-7
14. XIMENA NUÑEZ SEPULVEDA 11.246.551-0
15. PATRICIO GUTIERREZ MORALES 12.194.561-4
16. JASMINA BARRAZA ILLANES 9.463.730-9

En dicha asamblea, ante la renuncia al directorio de doña Laura González, se designa nuevo director de confianza, quedando así, en complementación con el acta de asamblea extraordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, los siguientes directores de confianza designados:

Señor Edgardo Sepúlveda oliva, 9.184.020-7
 Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0
 Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal ratificar la designación como directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas:

1. Edgardo Sepúlveda Oliva, 9.184.020-7
2. Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0
3. Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9

El señor Alcalde, consulta por la modificación de los directores y si los puede nombrar

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que en el acta de la asamblea extraordinaria se encuentra establecido el directorio completo que da lectura: Mario Gonzalez Rebolledo - Presidente, Rubén Marcelo Cuevas Sepúlveda – Vicepresidente, Jasmina Barraza Illanes - Secretaria, Edgardo Sepúlveda Oliva – Tesorero, Maritza Godoy Jara - 1° Director, Ximena Núñez Sepúlveda - 2° Director, María Eugenia Martínez - 3° Director y Patricio López Arias - 4° Director.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si ellos estaban inscritos como socios.

El Sr. Carlos Fonseca Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, saluda a los señores Concejales, señala que según los certificados de la secretaria de la corporación, se hizo de acuerdo a los socios activos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le parece oportuno poder revisar la documentación, debido a que hay algunas dudas por antigüedad y desde la misma forma que pregunto el Concejal Nahuelpi, respecto sí que pueden ser personas naturales para poder resolver esos temas pasara la materia a comisión.

El señor Alcalde, señala que pasa a comisión de deporte y cultura la Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se encuentra presente en sesión el Director Sr. Rubén Orellana Catalán, de Los Niños Cantares de la Araucanía, donde el hizo llegar una carta al Alcalde y Concejo Municipal solicitando una subvención.

7f) Presentación Programa Clínica Veterinaria Móvil.

La Srta. Estefanía Hueche Profesional Médico Veterinario, saluda a los presentes y señala que presentaron mediante a dispositivas Power Point, el trabajo a realizar dentro del Centro de Esterilización de Mascotas el cual está en funcionamiento desde el 2018 sin embargo las esterilizaciones comenzaron el 2019 y la Clínica Veterinaria móvil.

Se adjunta la presentación al final de la presente acta.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el tema de la clínica veterinaria se puede obtener medicamentos, remedios, operaciones, debiera pertenecer a salud.

La Srta. Estefanía Hueche Profesional Médico Veterinario, señala que es un tema importante es que como gremio de médicos veterinarios, están en discusión ya que la medicina veterinaria no está considerada dentro del código sanitario, por lo tanto no son considerados funcionarios de salud, es un proyecto que ya fue aprobado por la cámara de Diputados pero sin embargo está durmiendo en el Senado, y antes eso no sabe si existe la posibilidad de entra al campo de la salud.

El señor Alcalde, señala que la veterinaria estuvo incorporada a medio Ambiente y recién este año hubo un traspaso a Dideco.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que es defensora del Centro de Esterilización, para ella todos los vecinos que necesiten del centro deben concurrir a ese lugar, que debería estar en condiciones, sin que se gotee, con jaulas que correspondan, espacio de bodega, los residuos tiene que ser retirados desde ahí porque los temas biológicos no pueden estar por todos lados, siente que es una tremenda inversión una clínica móvil que va resolver las urgencias y necesidades muy medianamente, porque se va tener que salir afuera y quien va seguir esterilizando a la lista de espera de 748 animalitos que están esperando esterilización, por lo tanto cuando se desplacen en la clínica móvil, quien va esterilizar en el centro.

El Sr. Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario, saluda a los presentes y señala que hay que implementar un equipo aparte, un conductor, un médico veterinario, un ayudante y un administrativo, un equipo aparte que se pueda rotar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que son temas que hacen un aumento de recursos, para poder ir avanzado en las esterilizaciones a nivel comunal. Además cree que cuando se utiliza la clínica móvil no se pude andar recorriendo casa por casa porque eso

SECRETARÍA MUNICIPAL

significaría gastos en combustible, pero si instalarse en un punto específico y que la gente concurra al lugar.

El Sr. Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario, señala que la idea es instalarse a establecimientos educacionales o sedes sociales, pero eso no quiere decir que hay personas que necesitan atenciones puntuales donde tiene 25 a 30 mascotas y eso sería acercar los servicios a esa población.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, queda conforme en que se avanzó, en el sentido que hoy día tiene funciones específicas, en ese sentido estará súper insistente porque ella fue fiscalizar, se interiorizó de todas las fallas que tenía el Centro de Esterilización las dio a conocer en Concejo y se ha estado luchando en Concejo porque es una necesidad de la comuna y una ley de que allá control de natalidad, además comenta que está muy alegre de que se allá quedado don Rodrigo Arancibia porque fue en apoyo unánime del Concejo porque ha hecho muy buen trabajo por años.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que quiere apoyar un poco a la Concejala Sra. Marcela Esparza ya que la Clínica Móvil es interesante para la comunidad, pero ellas fueron al Centro de Esterilización y todavía tiene muchas falencias que hay que arreglar, se partió con algo nuevo pero tampoco se ha terminado con ciertos arreglos que necesita el centro y ahí hay que ver esa parte remodelar el centro y mejorarlo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en estos tiempos los animales tienen sus derechos y como seres vivos hay que quererlos y protegerlos, cree que son grandes pasos que hay que ir dando para funcionar estratégicamente ir colocando recursos y es un buen paso felicita al grupo de trabajo desde todos los funcionarios que están y eso habla muy bien del espíritu de trabajo y señala que tiene todo el apoyo y mientras las mascotas y los dueños estén felices él está muy contento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas con el teléfono para que la gente se pueda comunicar, y consulta respecto a los insumos del año 2022 si se pudieron generar el gasto en la totalidad de que se proyectó.

El Sr. Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario, señala que la final de la presentación se encuentran los contactos y señala que aún no se compra y se está en proceso de comprar unos insumos que faltan, pero se ha comprado casi la mayoría para hacer los operativos de vacunación, desparasitación y solo faltan fármacos fundamentales para las esterilizaciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta quien es el encargado del programa.

El Sr. Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario, señala que no se tiene encargado de programa, pero tiene un jefe de departamento la Sra. Pilar Rehbein.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente a los fondos que la Subdere tiene para generar esterilizaciones, consulta si han proyectado la solicitud de recursos para el próximo año.

El Sr. Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario, señala que aún no se ha postulado a proyectos y lo que se tiene entendido es que los proyectos que se viene hoy en día a futuro son con administración interna, se postulan los proyectos y ellos mismos tiene que ejecutarlos, no es para contratar servicios ni tampoco externalizarlo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el día que se votó la materia que tenía relación con la adquisición de la clínica móvil, los seis concejales unánimemente votaron a favor

SECRETARÍA MUNICIPAL

principalmente por las necesidades que tiene la comuna y la idea es llegar para todos los sectores, porque en algún momento don Rodrigo Aravena, genero operativos con recursos de la Subdere pero ahí si permitían externalizar el servicio y efectivamente se daba mayor cobertura, pero han sectores que urbanos y rurales que no cuentan con las condiciones para poder ejecutar esto y se pensó que efectivamente la clínica móvil puede colaborar en esa materia, pero igual es importante la comunicación que se tenga con los vecinos respecto a la clínica principalmente porque sus funciones no van a ser en su totalidad como hoy día si se presta en el recinto de Centro de Esterilización, sino que es un poco menor la cobertura que se le va entregar a los vecinos.

Señala que estuvo revisando el presupuesto del próximo año y se viene igual que el del año 2022 y efectivamente la clínica va a llegar y no se va tener un equipo paralelo para dar respuesta y por eso importante lo que se le comenta a los vecinos a mayor cobertura, porque se va poder llegar a otros lugares pero no dar mayor cobertura de lo que hoy día se está haciendo dado al personal que hoy día la unidad tiene.

El Sr. **Rodrigo Aravena Profesional Médico Veterinario**, comenta que la idea es que la clínica salga todas las semanas cobertura total durante 5 días.

El **Concejal Sr. Miguel Santana**, saluda al equipo de la veterinaria y los felicita por el trabajo realizado y cree que hay harto que hacer respecto al tema de las mascotas, y señala que en un futuro poder trabajar en un nuevo proyecto, otra clínica veterinaria en otro lugar donde cumplan las condiciones que se requieren con más cercanía a los vecinos y que cumpla las condiciones y normativas establecidas por la ley.

El **señor Alcalde**, señala que es un nuevo tiempo donde que hay nuevas proyecciones y metas que cumplir, luego se contratara la veterinaria para complementar el quipo por lo tanto, existiría mayor capacidad de movilidad con el tema de la clínica móvil y señala que con respecto al presupuesto 2023 todo se dejó igual que este año, a la espera del fondo final de caja para ir suplementando. Agradece la presentación la cual fue muy completa.

Señala que el último punto de presentación Programa Habilidades para la Vida II, se verá en la próxima sesión de Concejo.

El **señor presidente del Concejo**, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Centro de Esterilización de Mascotas

Municipalidad Padre las Casas

Horario de Atención

Lunes a Jueves: 08:30- 17:30.

Viernes: 08:30- 16:30.

TEMARIO

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

- Centro de Esterilización de Mascotas.
- Clínica Veterinaria Móvil.

"Fomentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, control de natalidad, además de salvaguardar la salud pública mediante la prevención y educación de la población."

**ROL DEL CENTRO
DE ESTERILIZACIÓN**

SERVICIOS QUE PRESTAMOS

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS

- Control de natalidad de mascotas Caninas y Felinas (con y sin dueños). Esterilización.
- Registro que contempla ley 21.020.
- Educación Ciudadana.
- Operativos de vacunación antirrábica, desparasitación interna e implantación de microchip.
- Entrega de Certificado de existencia a mascotas que ya cuentan con Microchip y no se encuentran registradas.



SERVICIOS QUE PRESTAMOS

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS

- Actualización del calendario sanitario de mascotas sin dueños.
- Atención de baja complejidad que no requieran hospitalización o exámenes complementarios.
- Entrega de Raticida.

Observación: Todos los servicios quedan sujetos a precios en mercado público, stock del mercado, tipo de producto y por lo anterior, se realiza priorización de entrega de servicio (Esterilizaciones).



ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Este mes retomamos mesa de trabajo coordinada entre distintas direcciones Municipales y COLMEVET, a fin de terminar redacción de ordenanza municipal de Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.



FUNCIONAMIENTO SEMANAL

INGRESO DE PACIENTES: DÍAS: LUNES Y MARTES

- 1 Medico veterinario y 1 administrativo.
- Ingreso de animales para esterilización (caninos / felinos; con / sin dueños).
- Examen clínico general y ficha de identificación de mascotas.
- Firma de consentimiento informado.
- TNR: Captura, traslado, esterilización y retorno de mascotas comunitarias, abandonadas, callejeras, asilvestradas y ferales.
- Alimentación de Mascotas (auxiliar)
- Limpieza de Jaulas (auxiliar)
- Limpieza de instalación (auxiliar)



MÉTODO TNR

CAPTURA, TRASLADO, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO DE MASCOTAS COMUNITARIAS, ABANDONADAS, CALLEJERAS, ASILVESTRADAS Y FERALES. ESTE ES EL ÚNICO MÉTODO ÉTICO QUE EXISTE PARA ESTERILIZAR ANIMALES SIN DUEÑOS.

DÍAS: LUNES Y MARTES.

- Médicos veterinarios, ayudante y/o administrativo
- Capturas de animales Abandonados y/o sin dueños: el equipo acude a sector donde habitan estas mascotas
 1. Captura de mascotas dóciles, sin fármacos ni trampas de captura (captura no forzada).
 2. Captura de mascotas agresivas o sin sociabilización humana:
 - Dardos.
 - Jaulas de captura.

(En ambas capturas se utilizan cebos derivados de producto animal).



MÉTODO TNR

CAPTURA, TRASLADO, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO DE MASCOTAS COMUNITARIAS, ABANDONADAS, CALLEJERAS, ASILVESTRADAS Y FERALES. ESTE ES EL ÚNICO MÉTODO ÉTICO QUE EXISTE PARA ESTERILIZAR ANIMALES SIN DUEÑOS.

DÍAS: LUNES Y MARTES.

- Médicos veterinarios, ayudante y/o administrativo
- Capturas de animales Abandonados y/o sin dueños: el equipo acude a sector donde habitan estas mascotas
 1. Captura de mascotas dóciles, sin fármacos ni trampas de captura (captura no forzada).
 2. Captura de mascotas agresivas o sin sociabilización humana:
 - Dardos.
 - Jaulas de captura.

(En ambas capturas se utilizan cebos derivados de producto animal).



FUNCIONAMIENTO SEMANAL



ESTERILIZACIÓN DURACIÓN PROMEDIO: 40 MIN.

LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES.

PRE-QUIRÚRGICO:

- Pre-medicación anestésica.
- Inserción de catéter intravenoso.
- Inducción anestésica.
- Depilación
- Limpieza y desinfección de campo quirúrgico.
- Traslado de mascota a pabellón

QUIRÚRGICO:

- Preparación de campo quirúrgico.
- Procedimiento de Ovariohisterectomía u Orquiectomía.
- Limpieza.

POST-QUIRÚRGICO.:

- Tatuaje Letra "E" en pabellón auricular izquierdo.
- Aplicación de antibióticos y inflamatorios inyectables.
- Implantación de Microchip.
- Retiro de catéter indovenoso.
- Traslado a jaula para recuperación anestésica y hospitalización.

FUNCIONAMIENTO SEMANAL

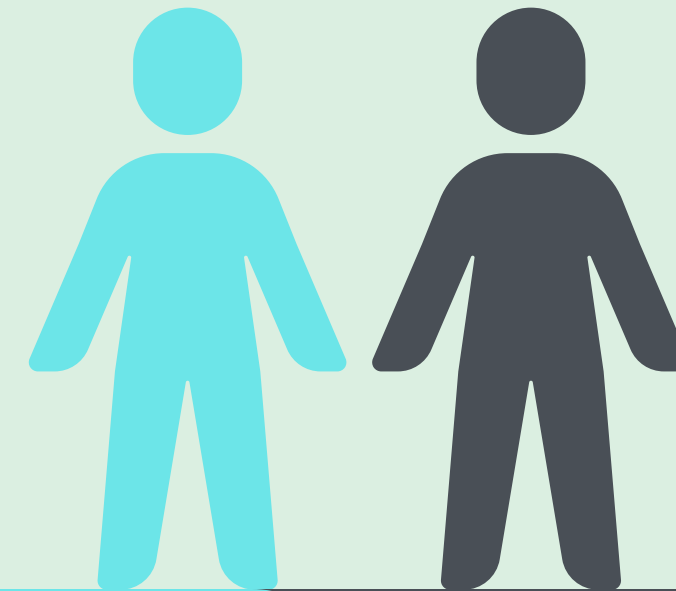
CUIDADOS POST-QUIRÚRGICOS Y ALTA MÉDICA

DURACIÓN PROMEDIO: 3 A 4 DÍAS.

DÍAS: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES.

- Alimentación de mascotas.
- Limpieza de herida quirúrgica.
- Limpieza de jaulas.
- Recreación supervisada de mascotas en patio de Centro de Esterilización.
- Inyección de fármacos previo al alta médica.
- Entrega de mascotas con dueño.
- Lavado, empaquetado y esterilización de instrumental quirúrgico.

ALTA MÉDICA DÍAS: MIÉRCOLES Y JUEVES.



CON DUEÑO

SIN DUEÑO

Entrega de receta médica e información cuidados post operatorios,

Retorno al lugar de captura.

FUNCIONAMIENTO SEMANAL

OPERATORIA POST-QUIRÚRGICA.

DÍAS: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES.

- Lavado y desinfección de material quirúrgico.
- Aclarado.
- Secado.
- Organización de instrumental quirúrgico según especie y sexo del animal.
- Empaquetado y sellado.
- Esterilización en autoclave.
- Almacenaje en vitrina quirúrgica.
- Elaboración de apósitos y tómulas de algodón.

RESIDUOS

- Rotulación, cierre y almacenaje de residuos especiales y peligrosos.



FUNCIONAMIENTO SEMANAL

ATENCIONES VETERINARIAS.

- Atenciones Veterinarias de baja complejidad
- Examen clínico general.
- Emisión de receta para tratamiento en casa, cuando corresponda.
- Entrega y actualización de carnet sanitario.
- Fichas de atención
- 1 mascota cada media hora.



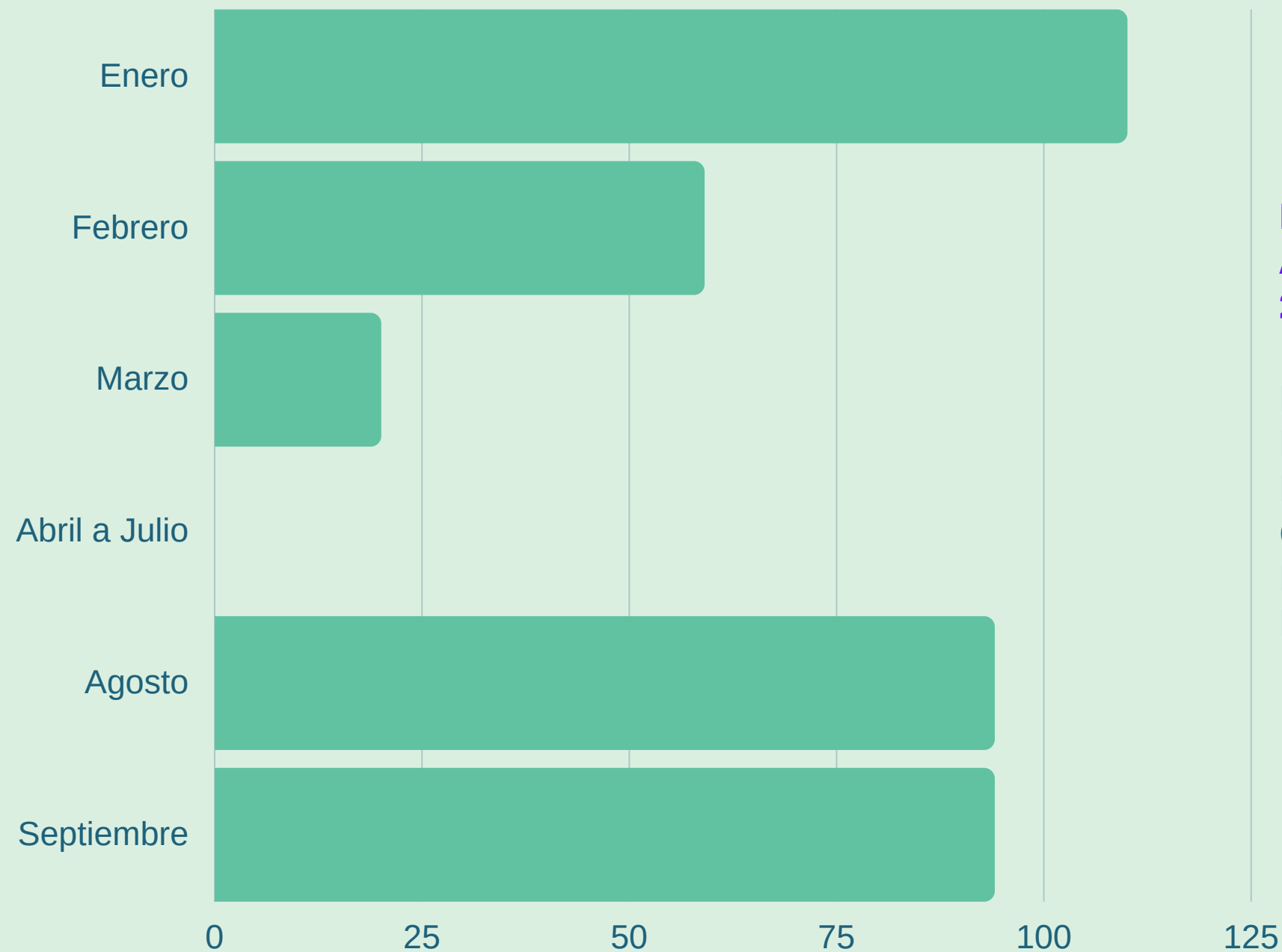
USUARIOS ATENDIDOS



AÑO 2022

CONTROL DE NATALIDAD DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS (CON Y SIN DUEÑO).

399



EN EL AÑO 2022 HEMOS ESTERILIZADO 399 MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, DE LAS CUALES 180 SON CANINAS Y 219 SON FELINAS.

LOS ANIMALES INGRESAN LOS DÍAS LUNES AL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN, DÍA EN QUE SUS TUTORES RESPONSABLES FIRMAN CONSENTIMIENTO INFORMADO ACEPTANDO CONDICIONES DE CIRUGÍA Y RIESGOS, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP PARA REGISTRO Y TATUAJE LETRA "E" EN OREJA IZQUIERDA.

- FRENAR LA REPRODUCCIÓN DE MASCOTAS CON DUEÑO PARA EVITAR ABANDONO Y EVITAR QUE AUMENTE POBLACIÓN CALLEJERA.
- TNR: CAPTURA, ESTERILIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL Y DEVOLUCIÓN EN 4 A 5 DÍAS.

ATENCIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD QUE NO REQUIERAN HOSPITALIZACIÓN O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS.



559

SE PUEDEN REALIZAR LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

- CONTROL SANO.
- VACUNACIÓN SÉXTUPLE O ÓCTUPLE EN CANINOS (COSTO DEL PROPIETARIO).
- VACUNACIÓN TRIPLE FELINA Y LEUCEMIA FELINA (COSTO DEL PROPIETARIO).
- TRATAMIENTOS DE ECTOPARÁSITOS (COSTO DEL PROPIETARIO).
- GASTROENTERITIS POR INDISCRECIÓN ALIMENTARIA (NO INFECCIOSA POR RIESGO DE CONTAGIO INTRA-HOSPITALARIA)
- FRACTURAS NO EXPUESTAS DE HUESOS LARGOS (VENDAJE ROBERT JONES)
- TRATAMIENTO DE TUMOR VENÉREO TRANSMISIBLE (COSTO DEL PROPIETARIO).
- CIRUGÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE BAJA COMPLEJIDAD (SEGÚN FACTIBILIDAD DE INSUMOS)

EDUCACIÓN CIUDADANA



958

LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN, EN CADA ATENCIÓN VETERINARIA Y ENTREGA DESPUÉS DE CADA ESTERILIZACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A EDUCAR EN TENENCIA RESPONSABLE A LOS TUTORES. EN EL AÑO 2022 SE HAN ATENDIDO A 958 FAMILIAS. TAMBIÉN SE PUEDEN REALIZAR CHARLAS EDUCATIVAS A JUNTAS DE VECINOS, COLEGIOS, ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.

REGISTROS QUE CONTEMPLA LA LEY N°21.020



6.469

EN EL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN ESTAMOS ENCARGADOS DE INSCRIBIR A LAS MASCOTAS QUE ESTERILIZAMOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS Y ADEMÁS ACEPTAR LOS REGISTROS DE LOS DEMÁS VECINOS QUE INSCRIBAN A SUS MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA POR SU CUENTA. HASTA EL DÍA DE HOY TENEMOS 6.496 ANIMALES, DE LOS CUALES 4.217 SON CANINOS Y 2.259 FELINOS, INSCRITOS EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

OPERATIVOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y DESPARASITACIÓN INTERNA.



562

PODEMOS REALIZAR OPERATIVOS SANITARIOS QUE CONSTAN DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y DESPARASITACIÓN INTERNA EN CANINOS Y FELINOS, A SOLICITUD DE LAS JUNTAS DE VECINOS, COMUNIDADES INDÍGENAS, Y CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN. EN EL AÑO 2022 SE HAN REALIZADO 3 OPERATIVOS SANITARIOS EN TERRENO, DESTACANDO LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA RABIA, ORGANIZADA POR LA SEREMI DE SALUD Y UNIVERSIDADES CATÓLICA Y SANTO TOMÁS, DONDE SE VACUNARON 262 MASCOTAS EN TOTAL.

ACTUALIZACIÓN CALENDARIO SANITARIO ANIMALES SIN DUEÑO. (CALLEJEROS-COMUNITARIOS).



10

CON INSUMOS MUNICIPALES SE TRATA SANITARIAMENTE A LOS ANIMALES CALLEJEROS O COMUNITARIOS Y ASÍ PREVENIR ENFERMEDADES ZONÓTICAS.

ENTREGA DE RATICIDA, FOLLETO DE INSTRUCCIÓN Y CHARLA DE CAPACITACIÓN EN SU USO.



248

SE HACE ENTREGA DE VENENO QUÍMICO PARA RATÓN, EN BASE A BRODIFACUM (ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN), QUE CONSISTE EN 4 BLOQUES PARAFINADOS Y 4 SOBRES DE PELLETS. SE ENTREGA 1 DOSIS POR VIVIENDA, 1 VEZ AL AÑO, ACOMPAÑADO DE CHARLA EDUCATIVA SOBRE LOS CUIDADOS AMBIENTALES Y LAS INDICACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ROEDORES, ADJUNTANDO FOLLETOS INFORMATIVOS. A JUNTAS DE VECINOS O USUARIOS QUE LO SOLICITEN, PRESENTANDO CARNET DE IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.

LISTA DE ESPERA DE ESTERILIZACIONES



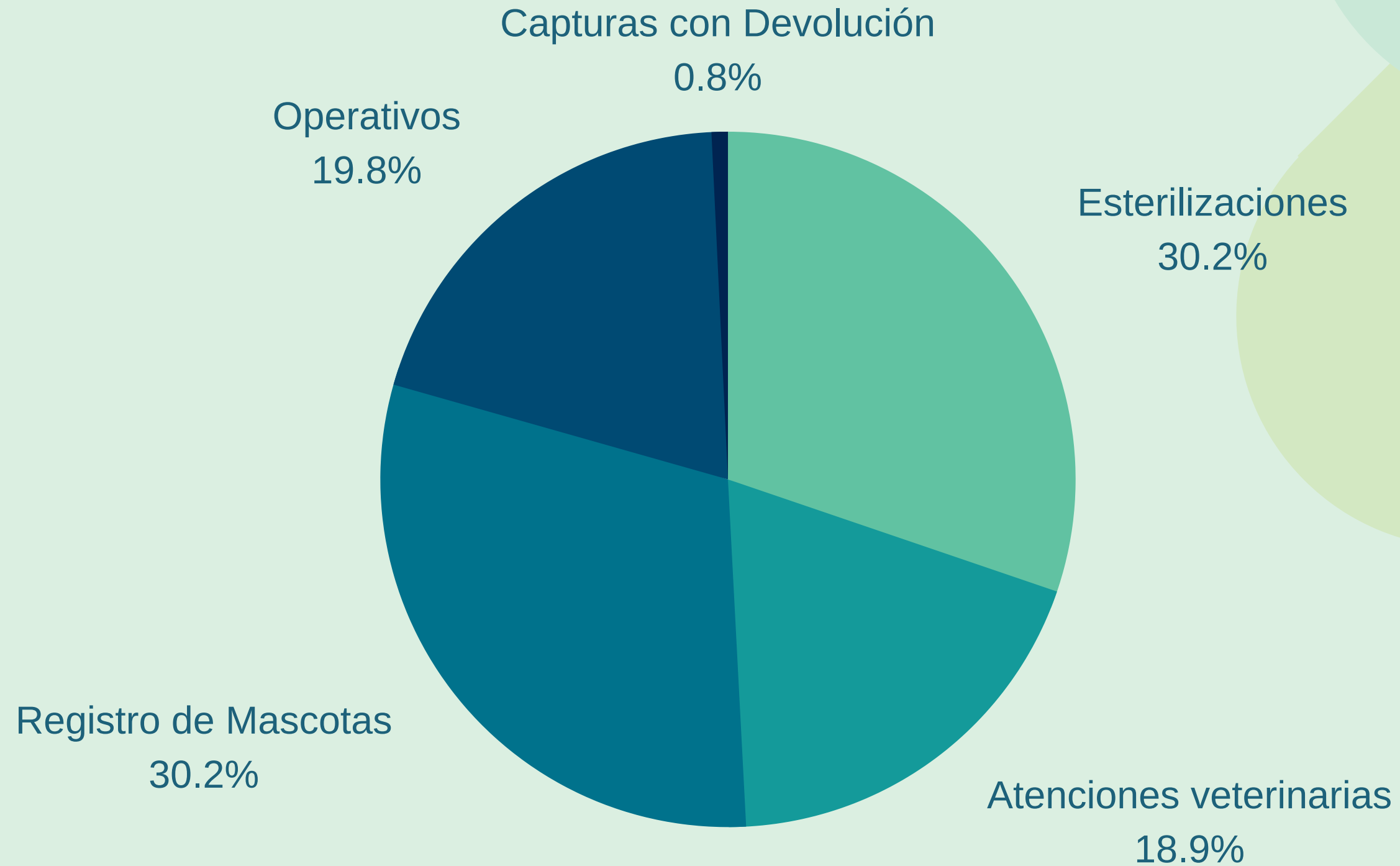
748

LISTA DE ESPERA FORMADA DESDE EL AÑO 2020, DONDE TENEMOS 748 PERSONAS CON MASCOTAS EN ESPERA. RETRASO SE DEBE A PROBLEMAS QUE SE PASARÁN A EXPLICAR CON POSTERIORIDAD EN ESTA PRESENTACIÓN.

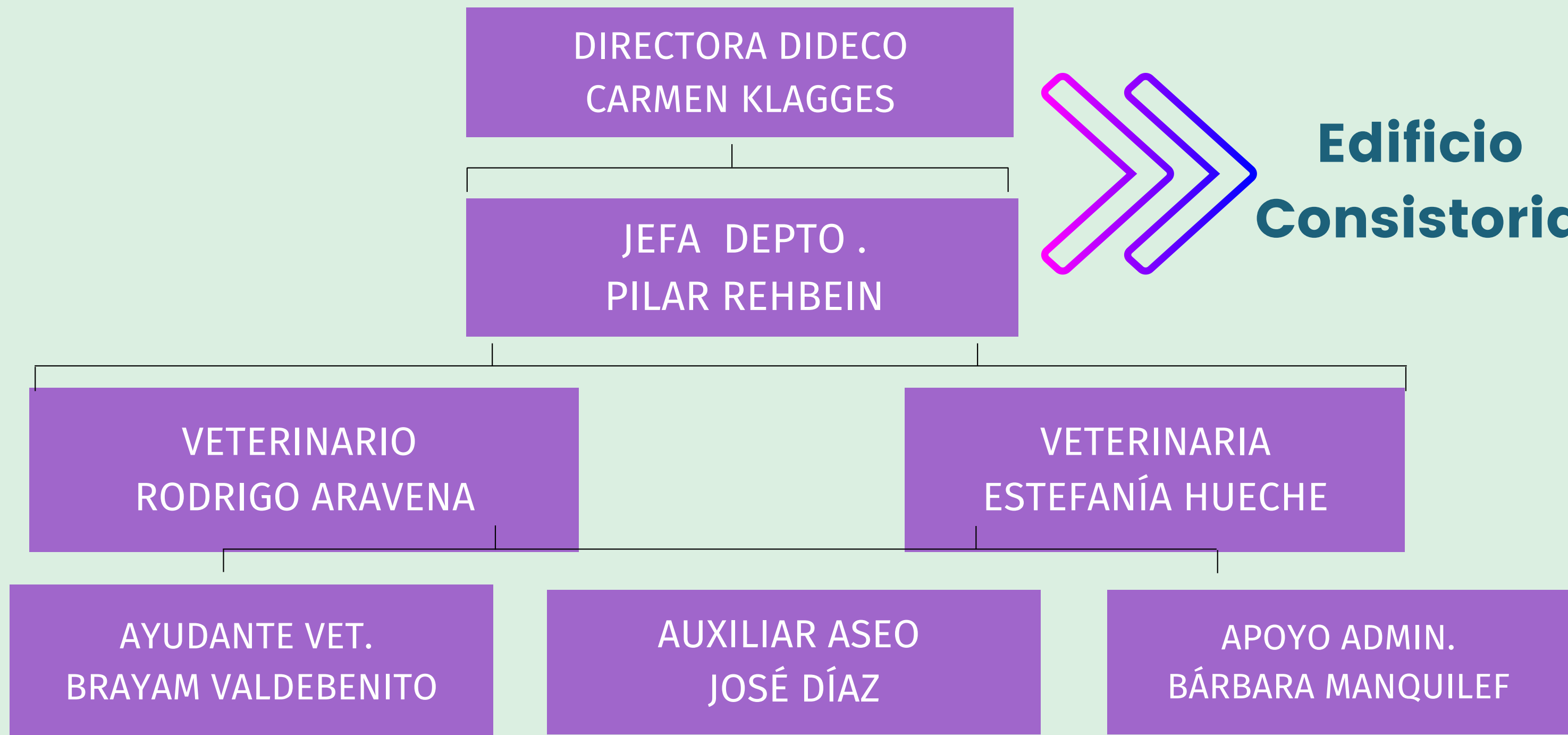
SERVICIOS A TRAVÉS DE LOS AÑOS

TIPO DE SERVICIO	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Mascotas Esterilizadas Fondos Municipal	50	50	85	87	123	31	203	83	30	216	553	546
Mascotas Esterilizadas Fondos SUBDERE	0	0	0	0	0	1.117	0	1.000	3.417	1.511	0	0
Mascotas Potegida Fondos SUBDERE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800	200
Mascotas esterilizadas con dueño en observación (1 a 3 días)	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	142	536	441
Mascotas esterilizadas sin dueño en observación (3 a 7 días)	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	74	17	105
Captura / Devolución de mascotas	SR	SR	0	0	0	40	20	0	0	65	10	53
Traslado de mascotas	SR	SR	0	0	0	0	0	0	90	161	0	61
Mascotas con Microchip	SR	SR	0	0	0	0	0	1.000	3.447	1.764	537	570
Licencias de Registro autorizadas	SR	SR	0	0	0	0	0	0	400	2.221	1.300	1.357
Personas en Charlas	SR	SR	80	90	369	227	167	298	362	869	56	0
Mascotas en Operativo de Vac.-Desp.	SR	SR	350	370	955	642	1.502	1.098	534	340	193	220
Desparasitación Externa	SR	SR	0	0	470	0	0	0	19	1	55	0
Atenciones Primarias y otras.	SR	SR	247	260	918	321	309	93	31	248	116	0
Otras Intervenciones Quirúrgicas	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0
Mascotas con dueño intervenidas en cirugías, con observación 1 a 30 días.	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
Mascotas con dueño intervenidas en cirugías, con observación 4 a 60 días.	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Control intervención médica	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivaciones a UST y/o clínicas	SR	SR	30	20	0	0	4	0	0	0	0	0
Adopción Exitosa	SR	SR	0	2	0	0	6	5	1	0	0	0
Adopción Infructuosa	SR	SR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Denuncias	SR	SR	30	10	22	23	10	13	10	5	0	3
Seguimiento Denuncias	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivación SEREMI Salud	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrega de Raticida	700	700	700	700	870	1.222	1.780	2.241	700	1.062	2.371	439
Asis. Técnica Repelentes	SR	SR	SR	SR	1	2	2	0	0	0	0	0
Asis. Técnica Fumigación	200	200	180	190	490	95	3	1	0	0	0	0
Casos especiales autorizados por jerárquicos superiores.	SR	SR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ANUAL	950	950	1.702	1.729	3.748	3.720	4.006	5.832	9.042	8.691	6.489	3.995

TRABAJO CENTRO DE ESTERILIZACIÓN AÑO 2022



FUNCIONARIOS ACTUALES



**Edificio
Consistorial**

**ACTUALMENTE EL CENTRO DE ESTERILIZACIÓN
FUNCIONA CON ESTOS 5 FUNCIONARIOS**

INCONVENIENTES

PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN



PROBLEMAS DE ESLECTRICIDAD



PROBLEMAS DE ALMACENAMIENTO



PROBLEMAS DE DIFUSIÓN



SOLUCIONES

MEJORAMIENTO



AUMENTO DE AMPERES

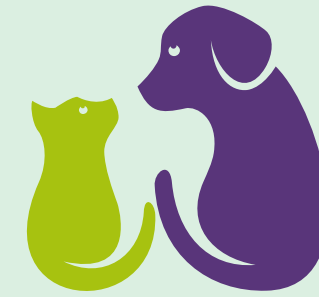


AMPLIACIÓN DE OFICINAS



CREACIÓN DE REDES SOCIALES

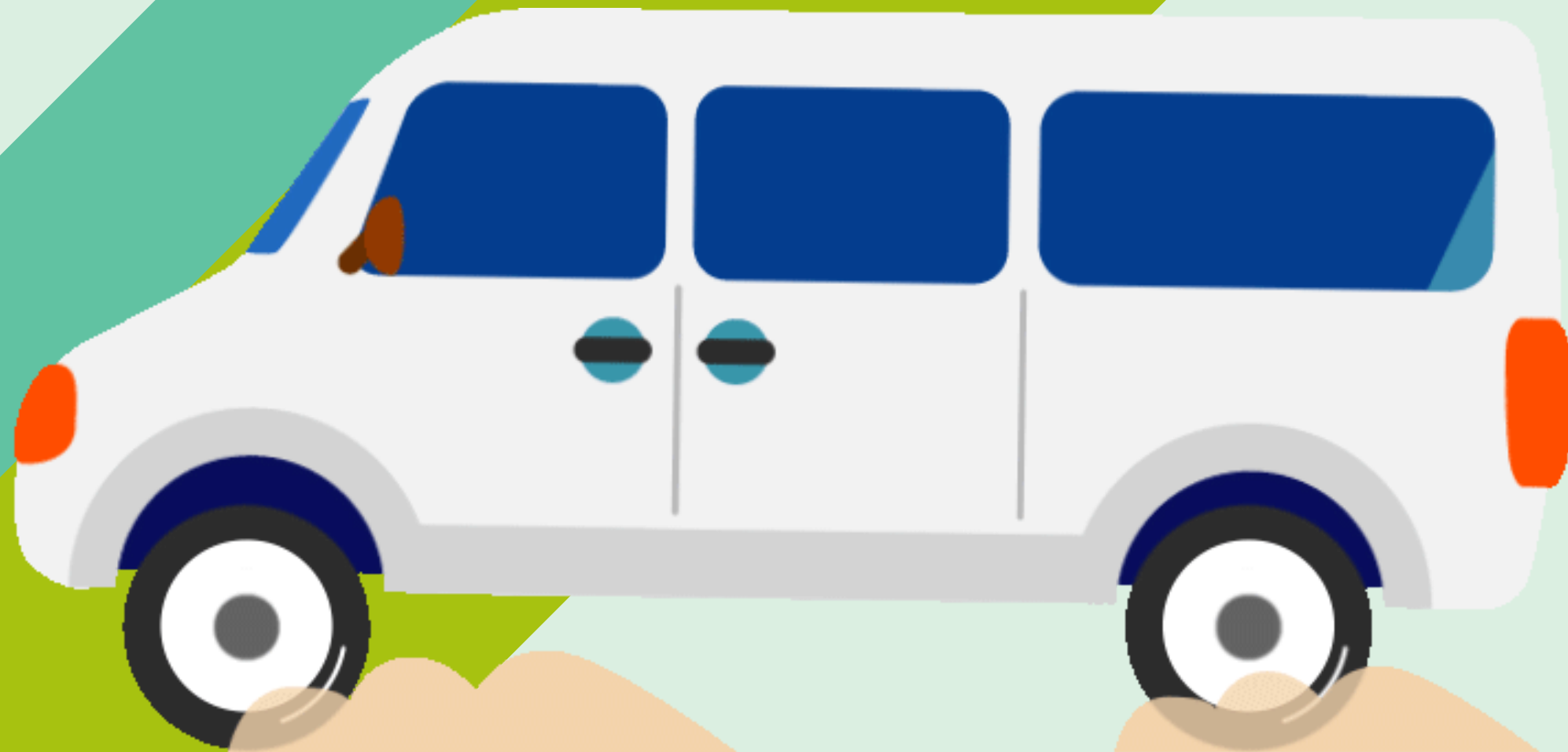




CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL

FUNCIONAMIENTO

Puesta en Marcha



IMPLEMENTACIÓN

RECORRIDO

Se comenazaría con atenciones veterinarias de baja complejidad en sectores con alta demanda y que se encuentren alejados del Centro de Esterilización. Días Jueves y Viernes.

INSUMOS

Comenzaría a operar con insumos presupuestados para ejercer funciones veterinarias en el Centro de Esterilización.

FUNCIONARIOS

Para funcionar necesita: 1 conductor, 1 administrativo, 1 veterinario y 1 técnico veterinario. Equipo de Centro de Esterilización, por cantidad de funcionarios, podría destinar su uso para los días jueves y viernes.



MACROSECTORES RURALES

Los macrosectores rurales donde existe gran cantidad de demanda son:

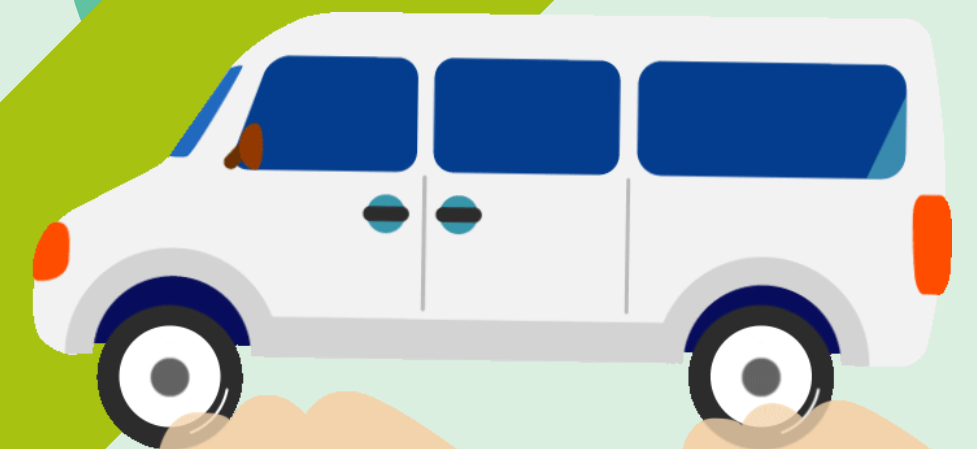
- Huichahue
- Niagara.
- Metrenco.
- Maquehue.
- San Ramón.

En estos lugares, la Clínica Veterinaria Móvil podría cumplir un rol fundamental realizando operativos de vacunación antirrábica, desparasitación e implantación de microchip, para posterior inscripción en el registro nacional de mascotas.



FUNCIONES QUE PODRÍA REALIZAR CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL CON INSUMOS ACTUALES.

- Vacunación.
- Desparasitación.
- implantación de Microchip.
- Atenciones veterinarias de baja complejidad, que no necesiten exámenes previos o insumos médicos de urgencia.



ATENCIONES VETERINARIAS BÁSICAS

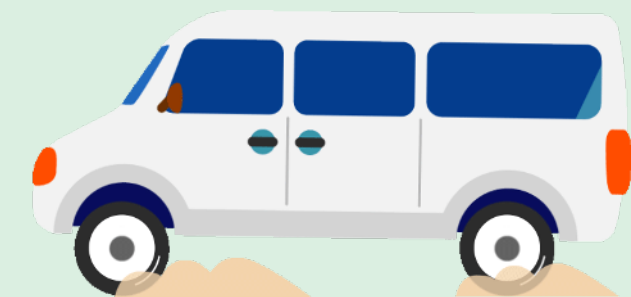
Estas contemplarían visitas de domicilios particulares, de personas con domicilio alejado de la ciudad (rural) y que cuenten con un gran número de mascotas y animales de compañía. Las intervenciones que se podrían realizar serían vacunación y desparasitación.



OPERATIVOS EN TERRENO

Estos contemplarían realizar operativos masivos en zonas rurales, a fin de vacunar contra la rabia, desparasitar e implantar microchip.

IMÁGENES REFERENCIALES



PRESUPUESTO

Para comenzar a operar se necesitaría un aumento de presupuesto, por cuanto la Clínica móvil comenzaría a operar con insumos del Centro de Esterilización, los cuales ya son acotados para dicho funcionamiento.

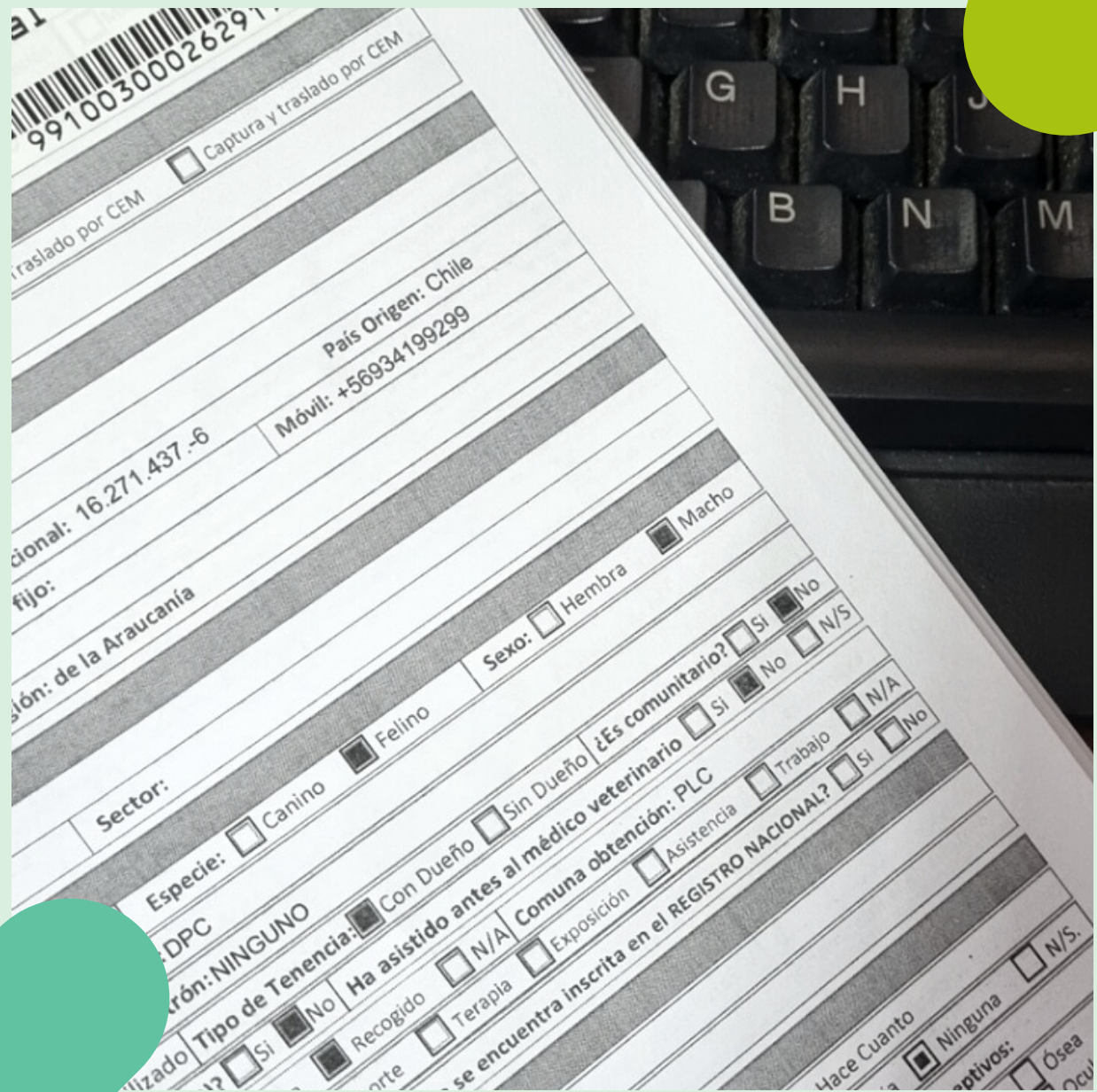
La demanda de atenciones veterinarias es alta tanto en el sector urbano como en el sector rural, por ende la Clínica veterinaria móvil es una necesidad.

Muchas personas del área rural, tienen toda la intención de cumplir con las obligaciones de una tenencia responsable de mascotas, pero la lejanía y el alto costo de la medicina veterinaria, les impide incluso cumplir con obligaciones básicas impuestas por la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía, como vacunar, desparasitar y esterilizar.

CLINICA VETERINARIA MOVIL

QTY	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	✓ Equipamiento de Clínica Veterinaria móvil de acuerdo a detalle adjunto montado en Furgón Ford Transit, año 2023, nuevo sin uso.	\$ 63.000.000.-	\$ 63.000.000.-
		TOTAL NETO:	\$ 63.000.000.-
		19% DE IVA:	\$ 11.970.000.-
		TOTAL CON I.V.A.	\$ 74.970.000.-





IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEBE CONTENER

- Notebook/Computador: Para registro de fichas de atención.
- Impresora: Para impresión de fichas de atención, firma de consentimientos informados, etc.
- Tinta o cartridge: Para funcionamiento de impresora.

CONTACTO

DIRECCIÓN

Francisco Pizarro 473

TELÉFONO

+569 53887439

452-590396

CORREO

bmanquilef@padrelascassas.cl